



Universidad
Zaragoza

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Ciudades en pie de guerra. La organización militar de las sociedades urbanas en los reinos hispánicos en la Baja Edad Media: Castilla, Aragón y Navarra.

Autor/es

Mario Muñoz Blanco

Director/es

Mario Lafuente Gómez e Irene Velasco Marta.

Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia Medieval.

2022.

RESUMEN.

Lo habitual a la hora de imaginar cómo eran las guerras en la Edad Media es pensar que, los guerreros, eran un grupo de caballeros procedentes de las aristocracias dirigidos por su monarca y grupos de soldados religiosos de las órdenes militares. Lo cual no es erróneo, sino incompleto. Además de estos individuos mitificados, también existía otro sector de la población que estaba dispuesto a que luchar. Se trata de los habitantes de las ciudades y núcleos urbanos que, armados, organizaban grupos de combatientes a través de las milicias urbanas bajo las órdenes de las autoridades locales y que hacían la guerra junto al rey o actuaban de manera autónoma.

Estas milicias se veían compuestas por vecinos, artesanos, campesinos y oligarcas locales registrados en las parroquias y colaciones que, obtuvieron derechos y obligaciones gracias a la legislación redactada en los fueros medievales. De esta manera pudieron formar parte de los ejércitos reales, movilizarse de manera independiente con fines y objetivos propios, defender sus posesiones de ataques enemigos o solventar los problemas que surgían dentro de sus propias comunidades.

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1. Justificación del trabajo.
- 1.2. Estado de la cuestión.
- 1.3. Objetivos.
- 1.4. Metodología.

2. CONTEXTOS HISTÓRICOS.

- 2.1. La Corona de Castilla.
- 2.2. La Corona de Aragón.
- 2.3. El Reino de Navarra.

3. CIUDADES Y CIUDADANOS DE LA CORONA DE CASTILLA.

- 3.1. Las milicias castellanas en el siglo XIII: la batalla de las Navas de Tolosa.
- 3.2. Organización e intervención de las milicias en la guerra.
- 3.3. Legislación y obligaciones de los vecinos de las ciudades.

4. CIUDADES Y CIUDADANOS DE LA CORONA DE ARAGÓN.

- 4.1. Causas de la movilización armada.
- 4.2. Instituciones y cargos militares.

4.3. Leyes y regulación de las milicias.

5. CIUDADES Y CIUDADANOS DEL REINO DE NAVARRA.

5.1. Las milicias urbanas en el reino de Navarra.

5.2. Trabajos de logística y reparación en los ejércitos navarros.

6. CONCLUSIONES.

7. BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN.

JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.

La gestión de la violencia organizada, de la guerra, a lo largo de la historia ha estado estrechamente vinculada a las distintas estructuras de poder. Los individuos que ostentaban el control de la sociedad, las altas jerarquías, se hacían con él y lo acumulaban mediante las prácticas de guerra. Cuando las monarquías medievales conquistaban, ocupaban y colonizaban un territorio, los nuevos dominios pasaban a ser propiedad de la corona. Pero estas propiedades se articulaban y mantenían a partir de un entramado de municipios y núcleos residenciales conectados entre sí que también participaban en las guerras y conquistas.

Con este telón de fondo, el objetivo de este trabajo es el estudio de las tareas bélicas que ocupaban a los ciudadanos armados de los reinos hispánicos de la Baja Edad Media. Se trata del común, del pueblo, de los vecinos, de los ciudadanos de estatus popular y de las oligarquías locales que, organizadas a través de las milicias urbanas bajo las órdenes de las autoridades municipales, ofrecieron su ayuda al rey y al reino para mantener la integridad de un territorio que consideraban suyo, y adquirieron autonomía y legalidad para hacer frente a los problemas que surgían dentro de sus propias comunidades.

ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Las fuentes utilizadas para el estudio de las tropas de las ciudades que en la Baja Edad Media lucharon en los reinos hispánicos son principalmente bibliográficas. De entre todas ellas, comentaremos a continuación aquellas que hemos consultado directamente y con las que hemos comentado para completar cada uno de los capítulos del proyecto.

Para analizar los contextos históricos de los territorios ibéricos, la fuente que se ha utilizado como base se denomina *Atlas histórico de la España medieval*, un manual de Monsalvo Antón, profesor de Historia y Geografía en la Universidad de Salamanca. En esta obra, Monsalvo hace un viaje tratando las cuestiones políticas, sociales, económicas y culturales de los reinos peninsulares a lo largo de la Edad Media.

Una vez conocidos los rasgos generales del contexto, para estudiar las circunstancias de cada territorio en concreto, se ha recurrido a una obra especializada en Historia militar, dirigida por los autores García Fitz y Gouveia Monteiro, *War in the Iberian Peninsula, 700-1600*. Este libro permite conocer los conflictos que afectaron tanto a nivel exterior como interior durante el periodo medieval a la corona de Castilla, gracias al texto de Arias Guillén; a la corona de Aragón, gracias al de Lafuente Gómez; y al reino de Navarra, gracias a Fernández de Larrea Rojas.

Las obras científicas tan completa de García Fitz que se han consultado para el ensayo permiten entender la guerra y la sociedad urbana en la corona de Castilla. Los documentos estudiados hacen un recorrido desde la plenitud medieval hasta la época moderna y su análisis se concluye, profundizando en todos los temas relativos a la guerra medieval, que, tras la batalla de las Navas de Tolosa, el mayor de los reinos hispánicos avanza hasta reducir al mínimo el poder musulmán en la Península. Su contenido se complementa con *Townsmen and soldiers*, de James F. Powers, quien analiza a la perfección la situación de los ciudadanos armados que acudían a la guerra por Castilla.

El medievalista Agustín Ubieta Arteta con su ensayo *La guerra en la Edad Media según los fueros de la línea del Tajo*, muestra qué tipos de lucha existieron en la época estudiada, por un lado, la guerra ofensiva formada por la hueste, la cabalgada y el fonsado, y por otro lado la guerra defensiva, organizada a través del apellido. Además, explica cómo, a través de los fueros, las ciudades se dotan de legalidad para hacer la guerra y no solo al ser llamadas por el rey, sino también poder de manera autónoma al hacer frente a los problemas que surgieron a lo largo de su historia.

Los títulos para el estudio de la corona de Aragón son más modernos que los referidos a Castilla, puesto que la mayoría son de la primera década del siglo XX. A diferencia de Aragón, en Castilla, el territorio estaba unificado y la monarquía funcionaba como una única entidad política y administrativa de los dominios. Por ello, las fuentes para el estudio de la corona aragonesa están más fragmentadas y divididas por territorios. Para el

reino de Aragón y para la ciudad de Zaragoza, Lafuente Gómez analiza la situación de la oligarquía de la ciudad y del resto de poblaciones que dependían de la capital del reino durante la guerra de los Dos Pedros. Narbona Vizcaíno habla de los problemas y convocatorias de las milicias orientadas a disciplinar la violencia en el reino de Valencia, tratando un concepto tan complejo y variable como lo es el somatén, al igual que hace Sabaté Curull para el entorno de Cataluña. Por último, Reche Ontillera estudia la convocatoria de vecinos de manera autónoma en la ciudad de Barcelona para hacer frente a una invasión extranjera.

Para finalizar el análisis de la bibliografía, cabe decir que la utilizada para el estudio del reino de Navarra es más limitada al ser el territorio hispánico menos relevante. Sesma Muñoz escribe sobre los tipos de lucha ofensiva y defensiva acontecidos en el reino y en los cuales participaban los vecinos de las ciudades navarras. Lacarra de Miguel analiza la sociedad urbana en estos territorios tan vinculados con el reino de Francia. Para complementar lo anterior, el texto de Malalana Ureña y Muñoz Cascante dejan ver cómo la población mudéjar se adaptó a la nueva situación peninsular tras ser asimilados por los cristianos y se incorporó a los ejércitos navarros en época de Carlos II de Navarra.

OBJETIVOS DE ESTUDIO.

El objetivo principal del trabajo es analizar la organización militar de un determinado grupo social, que en este caso es el marco urbano. Hacerlo en el contexto histórico que tenían los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media y en un momento en el que la organización militar siempre debía estar bien organizada por el motivo de que la guerra y las agresiones eran permanentes y afectaban a todos los grupos sociales.

A raíz de ello, se quiere dar a conocer quiénes eran los individuos, procedentes de las ciudades, que eran reclutados por las milicias municipales y quiénes estaban al mando de ellas. También contra qué otros individuos luchaban, por qué lo hacían y dónde, específicamente.

Durante las acciones realizadas por las milicias durante la expansión feudal y en los distintos conflictos peninsulares, tanto externos como internos, se busca el papel

desarrollado a nivel de relevancia dentro de los ejércitos reales y el verdadero potencial de las milicias.

También es digno de analizar los cambios sociales que se produjeron en el ámbito de las ciudades debido a la constante situación y participación en la guerra de los combatientes urbanos.

Es de importancia establecer el patrón de evolución que, según los fueros, desarrollaron las milicias municipales.

Como último, pero no menos importante objetivo, en lo relacionado con el transcurso de las milicias a lo largo de la etapa bajomedieval, la transición del rudimentario ejército medieval hacia los profesionales ejércitos modernos.

METODOLOGÍA.

La metodología que se ha aplicado se ha basado en la consulta de fuentes secundarias, es decir, de la bibliografía.

En primer lugar, para iniciar el análisis de este estudio, se ha recurrido a conocer la historia más general sobre los últimos siglos medievales (XIII, XIV y XV) y de los territorios sobre los que se realiza el estudio (corona de Castilla, corona de Aragón y reino de Navarra).

A continuación, se han utilizado documentos académicos y trabajos analíticos de diferentes autores los cuales han tratado los temas más generales en lo referido con el trabajo. Documentos y trabajos que estudian la sociedad urbana en la Baja Edad Media y las históricas técnicas militares empleadas la última etapa medieval.

Una vez reconocida la superficie de la guerra en la Baja Edad Media, toca excavar, y observando la bibliografía de las obras de la fase previa, contemplar los documentos que traten contextos y situaciones específicas y concretas de los territorios sobre los que se trabaja.

A partir de los resultados obtenidos, se han realizado comparaciones entre las diferentes entidades políticas que han permitido dar respuesta a los objetivos del trabajo y sacar las conclusiones finales.

CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS REINOS HISPANICOS: Aragón, Castilla, Navarra.

CONTEXTO HISTÓRICO DE CASTILLA.

La situación peninsular en el S. XII se caracterizó por el crecimiento de los reinos cristianos a costa del Imperio Almorávide, que, desde el norte de África, había hecho frente a los reinos de Castilla, Aragón y Portugal. Castilla y Portugal, en acciones conjuntas, fueron capaces de crear la Extremadura, una frontera entre los ríos Duero y Tajo que se hacía efectiva mediante las incursiones militares lanzadas sobre el territorio enemigo.

En este contexto fue fundamental la colaboración de Portugal, capaz de conquistar Lisboa en el año 1147, la posesión cristiana más al sur en época de Alfonso VII de Castilla (1126-1157). Esta habría sido posible sin la ocupación de Toledo en 1085, capital del antiguo Estado Visigodo, desde donde se ejercía el poder, simbólico y político, y se movilizaba a las tropas para realizar nuevas expediciones contra los almorávides.

Pero en África, desde el S. XI, estaba surgiendo un movimiento religioso más rotundo. Los denominados almohades creían que los almorávides no estaban cumpliendo a rajatabla la sumisión hacia Alá y, una vez extendidos por todo el norte de África, ocuparon las propiedades de los almorávides en la Península. La idea que tenían, de no tolerar a los no musulmanes, y la expansión cristiana hacia el sur hicieron que la zona comprendida entre el río Tajo y Sierra Morena se convirtiera en un campo de batalla entre ambas culturas (MONSALVO ANTÓN 2010: 129). Los choques fueron frecuentes e igualados hasta 1212, cuando sucedió la batalla de las Navas de Tolosa, favorable para la coalición liderada por los reyes Alfonso VIII de Castilla, Pedro II de Aragón y Sancho VII de Navarra, apoyados por soldados voluntarios de los reinos de León y Portugal

(MONSALVO ANTÓN 2010: 154), que lograron reducir al mínimo el poder del Imperio Almohade. Tras la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, los encargados de ir asimilando el territorio cedido por los musulmanes fueron los portugueses. Se trata del Alentejo, la zona “más allá” del río Tajo, llegando al valle del Guadiana entre los años 1230 y 1240 (GARCÍA DE CORTAZAR: 1974).

Comienza entonces la época de los grandes reinados castellanos en la plenitud de la Edad Media, tanto por poder político como por influencia religiosa. Fernando III (1217-1252) heredó el reino de Castilla por parte de su madre Berenguela y el reino de León de su padre Alfonso IX de León en 1230, unificando nuevamente la Corona de Castilla (GARCÍA DE CORTAZAR: 1974). La situación que se encuentra es muy favorable frente a un enemigo musulmán debilitado. Junto a su hijo, el futuro rey Alfonso X, y apoyados por ejércitos nobiliarios, milicias urbanas y soldados de las órdenes militares, partiendo del alto Guadalquivir, ambos conquistaron las principales ciudades andaluzas e hicieron de Fernando III el individuo con más poder de la Península Ibérica. En 1234, don Fernando pactó con el rey musulmán de la Taifa de Murcia para que este territorio rindiera vasallaje a Castilla (MONSALVO ANTÓN 2010: 188). A pesar de ello, su hijo Alfonso X tuvo que sofocar resistencias en Lorca, Mula y Cartagena, incorporándolas definitivamente en 1245. En la conquista de Andalucía y el valle del Guadalquivir, el liderazgo recayó en las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y San Juan. Sin duda, fueron tan importantes las operaciones armadas como la dirección de la repoblación y cristianización de estas tierras fronterizas.

La expansión feudal avanzaba y Alfonso X (1252-1284), apodado el Sabio, conquistó las ciudades de Cádiz, Niebla y Jerez en 1264, dejando únicamente en manos musulmanas el Reino de Granada, que desde 1238 estaba gestionado por la dinastía Nazarí (MONSALVO ANTÓN 2010: 198). Este monarca ha sido considerado uno de los más importantes de la Edad Media. Su gobierno se vio ensombrecido por una revuelta nobiliaria, sucedida en 1272, debido a las exigentes medidas fiscales en tiempo de guerra, que llevaron a la conjura liderada por su hermano Fadrique en el mismo año, provocando su muerte y dando comienzo a una crisis de sucesión en la Corona de Castilla.

Esta crisis, ocasionada en los últimos años del S. XIII, produjo cierta inestabilidad política en toda la Península. Ello fue debido, principalmente, a las luchas de nobles castellanos junto a aragoneses contra Sancho IV (1284-1295). No obstante, el rey contaba con el

grueso de los nobles y de las ciudades de Castilla que en 1284 habían formado la Hermandad General (MONSALVO ANTÓN 2010: 199). A esta tensión bélica habría que sumar los ataques fronterizos del reino de Portugal y la minoría de edad del futuro rey Fernando IV.

Tras este contexto desfavorable de final de siglo, con la llegada del año 1300 se inicia la Baja Edad Media, que evoluciona durante los doscientos años siguientes hacia una situación de crecimiento sociopolítico, militar y económico en todos los reinos hispánicos, sembrando el germen de lo que en la Edad Moderna será la Monarquía Hispánica.

Alfonso XI (1312-1350) va a conseguir consolidar la autoridad real y sobreponerse a la nobleza de Castilla. Fue de considerable importancia la actuación y la digna presencia, frente los aristócratas, de regentes como el infante don Juan, el infante don Pedro o María de Molina, la abuela del rey, y quien conocía las técnicas de gobierno al haber regentado también el trono del predecesor Fernando IV (MONSALVO ANTÓN 2010: 230). Pero la guerra contra los musulmanes continuó y aunque los resultados fueron, favorables, venciendo en el estrecho de Gibraltar, la llegada de la Peste Negra mermó el reino, trayendo consigo duros cambios sociales y políticos e incluso acabando con la muerte del propio rey (ARIAS GULLÉN 2018: 94). La ayuda de la Hermandad General, de las ciudades, refundada en 1315, fue clave para controlar a las facciones nobiliarias aspirantes al trono castellano.

El reinado de Pedro I, el Cruel desde el punto de vista de sus enemigos, o el Justiciero desde el de sus partidarios, destaca por dos conflictos que ponen en jaque el destino de su reino: la guerra de los Dos Pedros (1356-1366) contra Pedro IV de Aragón, que se produjo fundamentalmente en suelo aragonés, era favorable para los castellanos hasta la llegada del segundo conflicto, la guerra Civil Castellana (1366-1369), que enfrentó a Pedro I de Castilla junto a aliados ingleses, y a su hermano Enrique de Trastámara, aliado con Francia (MONSALVO ANTÓN 2010: 231). Enrique venció y asesinó a su hermano en Montiel en el año 1369, dando lugar al inicio del gobierno de la dinastía de Trastámara en Castilla (ARIAS GULLÉN 2018: 94).

Durante los gobiernos de los Trastámara, Enrique II (1369-1379), Juan I (1379-1390) y Enrique III (1390-1406) se llevaron a cabo intensas reformas institucionales y administrativas ante el incipiente crecimiento del reino. La justicia recayó en manos de la Audiencia, creada en 1371, y la nobleza consiguió tener representación en el gobierno a través de la creación del Consejo Real en 1385. Además, el rey de Castilla iba a obtener el cargo honorífico de Príncipe de Asturias, con la intención de mantener su autoridad política y jurídica (ARIAS GUILLÉN 2018: 95). Estos monarcas llevaron a cabo una intensa política matrimonial con los reinos vecinos e incluso se forjó alianza con el reino de Francia tras la Guerra de los Cien Años. Las victorias militares favorecían a Castilla, pero cuando en 1383, contraen matrimonio Juan I y Beatriz, la heredera portuguesa, una parte del reino luso, encabezada por Joao I, se opuso, dando lugar a la batalla de Aljubarrota en el año 1385, donde las tropas castellanas fueron derrotadas (MONSALVO ANTÓN 2010: 232).

A finales del siglo XIV, la nobleza castellana era fuerte. A partir del gobierno de Juan II (1406-1454), las esferas nobiliarias reclamaban mayores cuotas de poder en función de su estatus y riqueza. El reflejo se ve en la oposición que presentaron algunos de ellos al ver a un noble, como lo fue Álvaro de Luna, condestable de Castilla, convertirse en valido del rey en 1423 (MONSALVO ANTÓN 2010: 234). Su heredero, Enrique III (1454-1474) tuvo como validos a Juan Pacheco y a Beltrán de la Cueva, llegando estos a tener más influencia que el propio monarca. Que hubiera individuos más poderosos que el rey, producía cierta inestabilidad en el reino e hizo que surgieran difamaciones, entre la población, sobre su hija y heredera, Juana la Beltraneja. En esta coyuntura, una facción de nobles castellanos promocionó el trono de Isabel, hermana de Enrique y futura mujer de Fernando II de Aragón (ARIAS GUILLÉN 2018: 95). La Guerra de Sucesión Castellana (1474-1479) enfrentó así a la Corona de Castilla liderada por el rey Enrique III junto a Portugal, -por el matrimonio de Juana con Alfonso V de la casa de Avís-, contra los isabelinos y la Corona de Aragón.

Isabel I (1474-1504) se hizo con el trono castellano y Fernando II (1479-1512) heredó el de Aragón. En 1469 se había producido el matrimonio entre ellos, causando la unión dinástica entre las coronas de Castilla y Aragón. Cada una mantendría sus propias instituciones, derechos o costumbres independientemente de la otra, excepto la Inquisición, que fue un elemento común. Los Reyes Católicos suponen la personificación

de una gran cantidad de poder que abarcaba los dominios de Castilla y Aragón junto a su valioso potencial económico y militar. Para reforzar su dignidad, establecieron un marcaje personal hacia la nobleza, reduciendo su poder político y otorgándole labores de gobierno a partir de la profesionalización del Consejo Real, que se especializó en técnicas y cuestiones para mejorar el gobierno (ARIAS GUILLÉN 2018: 96). Mediante la renovación de la Hermandad General en 1476, los aristócratas urbanos también asumieron obligaciones y tareas políticas.

En 1492 se terminó de conquistar Granada, acabando con ocho siglos de presencia musulmana en la Península Ibérica; se lanzó la expedición liderada por el marino Cristóbal Colón hacia las Indias y la población judía fue obligada a convertirse al cristianismo para no ser expulsados de los reinos cristianos. Este patrón se repitió en el año 1502 con la población musulmana restante, dejando ver la intolerancia y el potencial de la religión cristiana, que, representada por la Iglesia, a lo largo de los siglos de expansión feudal medieval, lograba obtener un potencial similar a la Corona -como institución-, siendo clave en la formación de la futura Monarquía Hispánica en época Moderna.

CONTEXTO HISTÓRICO ARAGÓN.

Desde mediados del siglo XI los reinos de Navarra y Aragón, que en esta fase de la historia compartían rey, van a iniciar la conquista y expansión por el valle de Ebro, el cual se encontraba dominado por la taifa almorávide de Zaragoza. Desde el norte, los cristianos van a descender hacia las posesiones musulmanas, provocando choques y enfrentamientos con las tropas y la población asentada. La inercia de la expansión feudal cristiana era favorable para navarros y aragoneses.

Pedro I (1094-1104) conquistó las plazas fuertes de Monzón, Barbastro y Huesca. Dichas operaciones las culminó su hijo Alfonso I el Batallador ocupando, tras un largo asedio, la

ciudad de Zaragoza en 1118. Cataluña y sus condados también avanzaban hacia el sur conquistando territorio musulmán. Ramón Berenguer IV (1131-1162) fue quien llegó hasta el bajo Ebro con la conquista de Tortosa.

Cuando muere Alfonso el Batallador surge un problema de sucesión en el reino aragonés, ya que lo hace sin descendencia. En Pamplona los nobles proclaman la independencia y nombran a García Ramírez rey. Los aragoneses, cuyo destino estaba en manos de las órdenes militares religiosas, por petición del monarca Alfonso, nombran rey a su hermano Ramiro, bajo el nombre de Ramiro II el Monje. Tras casarse con la princesa de Aquitania, Inés de Poitiers, tendrán una hija llamada Petronila, la futura reina, que a los 14 años de edad va a casarse con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV. Este acontecimiento, sucedido en el año 1137, significó la unión dinástica entre el reino de Aragón y el condado de Barcelona, bajo la entidad política de la Corona de Aragón.

Los siguientes dos reinados, el de Alfonso II (1162-1169) y el de Pedro II (1196-1213) coinciden con la presencia del imperio almohade en la Península (MONSALVO ANTÓN 2010: 156). Se avanza hacia el Levante, pero siendo escasos los resultados, al no obtener la influencia deseada. Destaca la conquista de Teruel en 1171 y la entrega de un fuero de repoblación en 1177. Las poblaciones de Calatayud y Daroca también recibieron fueros que aumentaron su demografía. Requiere mención el Tratado de Cazola de 1179 que determina el reparto de tierras conquistadas a los musulmanes entre Castilla y Aragón, renunciando estos últimos al Reino de Murcia (SALRACH 2002: 220-222). Respecto al avance de tropas procedentes de Cataluña, éstas, dirigidas por Alfonso II, incorporaron Rosellón en 1172 y Pallars en la década de 1190, formando la llamada Cataluña Nueva (MONSALVO ANTÓN 2010: 159). El sucesor de Alfonso II, Pedro II, realizó operaciones militares en el sur de Francia, al otro lado de los Pirineos, donde los territorios estaban muy fragmentados. No logró gobernar ninguno hasta que no contrajo matrimonio con María de Montpellier y pudo establecer relaciones vasallásticas y alianzas y competir por los territorios con el condado de Toulouse, aliado del reino de Francia (MONSALVO ANTÓN 2010: 159). Fue tal la competencia y el choque entre ambas coronas que se desencadenó una guerra que finaliza con la batalla de Muret en 1213, decantada para el bando francés, y en la que muere el rey Pedro II.

La conquista de Valencia fue obsesión y necesidad del rey a partes iguales. La campaña se inicia en 1232 y tras varias fases con sus sucesivas batallas, la ciudad capituló en 1238 (HINOJOSA MONTALVO 2003). De esta manera Jaime I, conseguía vencer al enemigo musulmán y consolidar su poder en el territorio valenciano frente a la nobleza en auge. La ocupación del resto de territorios del Mediterráneo, Sicilia, Cerdeña, Córcega, Nápoles, Atenas y Neopatria, fue más nominal que efectiva, ya que tenían en común el monarca de la Corona de Aragón, el cual era el propietario, ya fuera en calidad de rey, duque, marqués o señor, pero a nivel administrativo, económico y jurídico eran independientes de la Corona. (UBIETO ARTETA 1989: 159-170).

Se puede decir, entonces, que el reino de Aragón, convertido en la Corona de Aragón en el siglo XII, pasaba de ser un país escondido en las montañas pirenaicas a tener dominios a lo largo y ancho del Mediterráneo y su rey se ubicaba en la cúspide de varios Estados. Este rey perteneció a la dinastía de la Casa de Aragón hasta principios del siglo XV, cuando el vacío dejado por Martín I el Humano fue cubierto tras la elección en el Compromiso de Caspe por Fernando I de Antequera, miembro de la dinastía de los Trastámara.

Cada territorio de la Corona de Aragón se administraba independientemente. Este sistema político se denomina constitucionalista y se trata de la ejecución del ejercicio del poder compartido entre el rey y los grupos hegemónicos de la sociedad mediante un sistema parlamentario formado por las Cortes y la Diputación del General. Dos instituciones que, junto al Justicia de Aragón, a lo largo del siglo XIV alcanzan un importante nivel de desarrollo y adquieren gran autoridad y poder. (LAFUENTE GÓMEZ 2018: 148).

Los órganos y miembros que formaban estas instituciones eran los encargados del planteamiento, aprobación y recaudación de impuestos. Su auge y permanencia en el tiempo viene por la constante situación de guerra que afecta al conjunto de la sociedad aragonesa, encargada de sostener la exigente presión fiscal para mantener los ejércitos de la Corona. Las necesidades financieras de los ejércitos a partir del 1300 constituyeron un factor decisivo en la transformación de las estructuras fiscales de los Estados europeos. Además, las relaciones entre el ámbito militar y el resto de áreas del poder fueron muy estrechas a lo largo de la baja Edad Media (LAFUENTE GÓMEZ 2018: 148).

Estas áreas de poder eran las encargadas de cumplir con la función de mantener los ejércitos de la Corona. Fueron los llamados brazos del reino: alta y baja nobleza, ordenes

eclesiásticas y universidades. Cada uno de los brazos defendía sus intereses, pero siempre a costa de mantener la cohesión y unidad de la Corona de Aragón.

Respecto a los conflictos y guerras en estos últimos siglos medievales, ambos tenían como objetivo mantener y asegurar e incluso aumentar el potencial de la Corona y se pueden diferenciar en tres ámbitos:

En primer lugar, en 1304 finaliza la expansión territorial en la Península contra el islam y se establecen las fronteras con Castilla. Pero las relaciones dinásticas y conexiones que unían a las aristocracias de ambas coronas dieron lugar a violentos enfrentamientos (LAFUENTE GÓMEZ 2018: 149), siendo el más relevante la Guerra de los Dos Pedros (1356-1366), que enfrentó al rey Pedro IV de Aragón contra Pedro I de Castilla.

En el mar Mediterráneo, los enfrentamientos con potencias europeas como el reino de Francia o la república de Génova, son los motivos que impulsan a las conquistas de Sicilia, Cerdeña o Nápoles, iniciadas en 1282 (LAFUENTE GÓMEZ 2018: 149). También había otros intereses, como la conservación de los derechos reales dinásticos, el mantenimiento de la posición hegemónica de la aristocracia mediante el servicio militar a favor del rey o la protección de los intereses comerciales de las burguesías.

Por último, cabe mencionar los choques dentro de la Corona de Aragón o guerras civiles, como la Segunda Guerra de la Unión (1347-1348) y la Guerra Civil Catalana (1462-1472).

CONTEXTO HISTÓRICO DE NAVARRA.

Desde la plena Edad Media el reino de Navarra había estado encajado entre los dos territorios más prósperos que lo rodean, Aragón y Castilla, y tras la muerte del monarca Sancho Garcés en 1076 ambos se repartieron el territorio navarro. Con la muerte de Alfonso I el Batallador, los nobles navarros, insatisfechos con la supeditación al reino de Aragón, recuperaron el reino de Pamplona, estableciendo como rey a García Ramírez

(1134-1150). Fue reconocido por el rey castellano Alfonso II, pero la presión por ambos extremos siguió sin ceder (MONSALVO ANTÓN 2010: 116).

En la segunda mitad del siglo XII Navarra seguía sin evolucionar, al seguir encerrada por las dos potencias emergentes. En 1162 el territorio pasó a llamarse de manera oficial, apareciendo este nombre en los documentos públicos, reino de Navarra, y su rey se dispuso a ocupar las plazas fuertes castellanas de Logroño, Calahorra y Arnedo entre otras, debido a las ansias expansionistas que reclamaba el panorama social navarro, sin embargo, fueron devueltas en 1179. Esta situación de tensión llevó a la intervención militar de Castilla, y, tras su momento más crudo alrededor del año 1200, los navarros tendrán que abandonar para siempre las posesiones de Guipúzcoa y Álava.

Con la llegada al trono del monarca Sancho VII el Fuerte (1194-1234) y su participación en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), Navarra empezaba a ver la luz, pensando que, pactando con Aragón, sus esperanzas expansionistas se verían recompensadas, pero la muerte de Sancho sin descendencia hizo que los nobles navarros eligieran como aspirante al trono a su sobrino, Teobaldo de Champaña, hijo de Blanca de Navarra, condesa de Champaña, llegando al trono del reino una dinastía francesa (MONSALVO ANTÓN 2010: 162).

Cabe mencionar que la intención de conquista de Navarra no cesó y puso su mirada en el norte, obteniendo mediante la vía diplomática la región de Ultrapuertos, en la vertiente septentrional de los Pirineos Occidentales, y consiguiendo también el vasallaje de los señores de la zona. Desde entonces hasta las primeras décadas del S. XIV, el destino del reino de Navarra estuvo en manos de los reyes de Francia.

Fue así hasta que, al entrar en vigor la ley sálica en Navarra, las élites del reino pudieron elegir a Juana II (1328-1349), quien fue hija de Luis X de Francia y esposa del conde Felipe de Evreux como reina (FERNANDEZ DE LARREA ROJAS 2018: 188).

Poco a poco, Navarra se acercaba a los otros reinos hispánicos. Los reyes no gobernaban desde el reino, sino que delegaban en gobernadores o en individuos muy cercanos a ellos, pero no estaba presente la figura del monarca. Esto llevó a que representantes del reino celebraran una serie de reuniones, formando las Cortes, al más puro estilo peninsular. Además, las tropas navarras iban a participar en guerras contra los musulmanes junto a Castilla o Aragón, como sucedió en la Cruzada de Algeciras (1342-1344).

Carlos II (1349-1387) fue un monarca dinámico y ambicioso que tomó decisiones con la idea de acercarse más a los reinos hispánicos que a Francia. Pactó con los ingleses de Normandía en guerra con Francia y protagonizó enfrentamientos contra campesinos en la revuelta de la Jacquerie. Todo ello marcado por el inicio y los antecedentes de la guerra de los Cien Años. En la Península, pacto con Pedro I de Castilla entre 1362 y 1363 en el contexto de la guerra de los Dos Pedros para luchar contra Castilla, pero la alianza del rey castellano Pedro I con Francia, las fuerzas enviadas a Albania en 1376 para luchar en la expedición de Acaya (MONSALVO ANTÓN 2010: 250) y las exigencias económicas en tiempo de guerra hicieron que el ejército navarro se derrumbara (FERNANDEZ DE LARREA ROJAS 2018: 189).

A partir de Carlos III (1387-1425), hijo del monarca anterior, Navarra se vincula casi definitivamente a los reinos peninsulares gracias a su matrimonio con Leonor de Castilla. Su hija, la futura Blanca I, se casará con Juan II de Aragón, que no aceptó el papel de rey consorte provocando inestabilidad entre los reinos vecinos. Tras la muerte de Blanca, el trono estaba destinado para el hijo del matrimonio, Carlos, príncipe de Viana, un título creado por su abuelo Carlos III (MONSALVO ANTÓN 2010: 252). Carlos, aspirante legítimo al trono, se enfrentó con el apoyo de algunos nobles navarros, denominados beamonteses, a su padre, Juan, quien pretendía la corona navarra y contaba con el apoyo de otro sector de nobles navarros, los agramonteses, y otras facciones nobiliarias aragonesas. La guerra se inició con la batalla de Aibar en el año 1451 y concluyó con la victoria de las tropas agramontesas lideradas por Juan II (FERNANDEZ DE LARREA ROJAS 2018: 190).

El breve gobierno de la hija de Juan II, Leonor, y su matrimonio con Gastón de Foix volvieron a llevar a Navarra hacia la orientación francesa. Definitivamente, en 1512 Fernando el Católico conquistó Navarra tras enfrentarse a la dinastía francesa de los Albret haciendo del reino de Navarra un reino hispánico más.

CIUDADES Y CIUDADANOS DE LA CORONA DE CASTILLA.

Desde la plenitud de la Edad Media, la guerra contra el islam fue el fin supremo de Estado de los reinos cristianos de la Península Ibérica. En el contexto de los reinos de Castilla y León, las características de esta lucha fueron más agudas que en otras zonas del Occidente cristiano debido a la existencia de una frontera que hacía de estos enfrentamientos algo prácticamente radical y permanente. Para ello, el ejército debía estar organizado y explotado al máximo tratando de obtener el mayor rendimiento posible.

Las tropas, lideradas por el monarca de Castilla, estaban divididas, según García Fitz, en fuerzas permanentes y fuerzas no permanentes. Respecto a las tropas permanentes, las componían el ejército como tal, los miembros de la nobleza, soldados a las órdenes de señores, infantes, condes o duques que, junto a sus vasallos, hacían la guerra por su rey y su reino; las órdenes militares, cuyo trabajo es de valorar debido a que, además de formar un cuerpo de lucha de élite que derrotaba a sus enemigos en nombre de la religión, realizaban una importante labor de repoblación y colonización en los nuevos espacios que se ocupaban llevando la fe cristiana por bandera; y por último, la guardia real o guardia personal del monarca, que durante este periodo sufrió una evolución, pues pasó de ser una comitiva de unos cien soldados en tiempos de Alfonso X a ser un cuerpo de tres capitánías, con cien lanzas y doscientas ballestas más sus respectivos jinetes y peones, en el siglo XIV (GARCÍA FITZ 2019: 131).

Por otro lado, las tropas no permanentes eran las que estaban compuestas por las milicias urbanas. Otra vez, como explica García Fitz: “No cabe duda de que los efectivos señoriales castellanos, aragoneses y navarros, supusieron, tanto cualitativa como cuantitativamente, una parte fundamental del ejército cruzado cristiano [...]. No obstante,

no puede entenderse plenamente la composición de las fuerzas armadas sin la segunda fuente de reclutamiento -las fuerzas no permanentes-: el marco urbano”.¹

Se trata de ciudadanos, vecinos, caballeros, campesinos o artesanos que vivían en los núcleos urbanos, alfores o localidades que estaban vinculadas jurisdiccionalmente a ellos y que, en determinados momentos, van a ser llamados por su rey para asistir a la batalla o que de manera autónoma van a realizar sus propios movimientos militares contra el enemigo con fines propios, como la obtención de botín.

Organizados a través de los concejos urbanos, mediante los fueros y documentos reales, eran individuos cuya posición social dependía de sus ingresos y luchaban temporalmente a cambio de un salario, del beneficio material que les otorgaba el botín tras una campaña favorable o la gloria que les proporcionaba derrotar al enemigo en el campo de batalla. Sin embargo, a diferencia de las tropas permanentes, estos individuos, cuando finalizaban el servicio militar, volvían a sus menesteres cotidianos que poco tenían que ver con la guerra (GARCÍA FITZ 2006: 117).

Para completar el panorama de los reclutamientos, una parte de las fuerzas militares que cualquier dirigente tenía a su servicio y podía poner sobre el terreno, eran las que no estaban obligadas a hacerlo. Se trata de una especie de voluntariado medieval que, regulado por las autoridades locales al proceder principalmente de los concejos urbanos, decidían participar en la guerra con la esperanza de triunfar en la misión y obtener algún tipo de beneficio. Eran individuos que veían la guerra como una forma de ascenso o promoción social (GARCÍA FITZ 2001: 83-84).

LAS MILICIAS CASTELLANAS EN EL SIGLO XIII: LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA.

Tras la batalla entre cristianos y musulmanes de Alarcos en el año 1195, finalizada con la derrota de los primeros, el rey Alfonso VIII de Castilla tomó la iniciativa de preparar una

¹ GARCÍA FITZ, F. (2005). *Las Navas de Tolosa*. Barcelona.

gran campaña militar con la que dar la vuelta a la situación de guerra contra el islam que se estaba produciendo a finales del siglo XII en la Península Ibérica. Fue tal la importancia que se le dio a la empresa que el propio rey castellano solicitó el apoyo y bendición del Papa Inocencio III para que éste le otorgara la calidad de cruzada a la expedición, con la intención de que el resto de tropas cristianas de los reinos hispánicos se unieran a él.

El resultado de la campaña se resolvió en la batalla de las Navas de Tolosa, un enfrentamiento sucedido el dieciséis de julio del año 1212 entre el ejército hispano-cristiano formado por las tropas castellanas de Alfonso VIII de Castilla, las aragonesas de Pedro II y las navarras de Sancho VII apoyadas por soldados auxiliares procedentes de Portugal y León contra el ejército, claramente más numeroso según las crónicas cristianas de la época, del califa almohade Muhammad al Nasir.

Resulta necesario especificar que, entre las tropas cristianas, también se encontraban soldados de las órdenes militares de Santiago, de Calatrava, del Temple y los hospitalarios de San Juan, caballeros técnicamente muy preparados y bravos en la batalla debido a su presencia continua en la frontera con el islam. Su disciplina, jerarquización y experiencia los convertía en una fuerza de élite fundamental para el lanzamiento de ataques. Además, la condición de cruzada otorgada por el Papa en el contexto de los años centrales de la Edad Media, tan caracterizados por las constantes luchas entre cristianos y musulmanes en Tierra Santa, hizo que guerreros cruzados procedentes de Francia colaboraran en la expedición liderada por el rey de Castilla. Se conoce que, al menos, estuvieron presentes en la marcha inicial, ya que determinadas fuentes confirman que muchos soldados desertaron poco antes del enfrentamiento.

Contemplada la situación durante los momentos más previos de la batalla, se puede analizar la aportación de las milicias municipales en las Navas de Tolosa.

Desde el año 1211 Alfonso VIII no había dudado en reclutar y utilizar las milicias de las ciudades de Madrid, Guadalajara, Huete, Cuenca y Uclés para realizar alargas por tierras levantinas que tras meses de movimientos y trabajo obtuvieron como resultado la conquista de las localidades fronterizas de Alcalá de Júcar, Jorquera y Cuevas de Granadén (GARCÍA FITZ 2005: 216). La reacción de los almohades se tradujo en expediciones y saqueos enviados desde Granada y Córdoba hacia las poblaciones de Sierra Morena, territorio localizado entre las dos culturas, a lo que las milicias de las

ciudades previamente mencionadas tuvieron que acudir por mandato real a frenar este impulso musulmán. (GARCÍA FITZ 2005: 216). Fueron constantes los reclutamientos de milicias urbanas a lo largo del año 1211 hasta el punto de que, por lejanía de la frontera, los concejos de localidades más apartados se libraban de prestar servicios militares al rey.

Pero ya en mayo de 1212, las escrituras del obispo toledano Jiménez de Rada indican que: “los concejos de las ciudades y pueblos acudían a Toledo con caballos, armas, transportes, víveres y todo lo preciso para la guerra hasta el punto que no hubiera uno entre ellos que necesitara nada”.² La batalla era inevitable y ambos bandos lo conocían.

El orden de batalla del ejército cruzado cristiano se dividió en tres bloques en los que se repartieron las milicias locales castellanas. En el bloque central se ubicaba el rey de Castilla Alfonso VIII. A su lado lucharían las milicias urbanas en tres líneas: las de Madrid en la vanguardia; en la línea central las de Soria, Almansa, Atienza, San Esteban de Gormaz, Berlanga, Ayllón y Medinaceli, y unos metros más retrasadas las de Cuenca, Huete y Alarcón; y en la retaguardia, junto al monarca, lucharon las milicias de Toledo, Medina del Campo, Valladolid, Arévalo, Olmedo, Cuellar, Plasencia y Béjar (GARCÍA FITZ 2005: 217)

El bloque lateral izquierdo estuvo compuesto por las tropas de Pedro II de Aragón. Es sabido que, junto a ellas, batallaron ciudadanos castellanos, pero no se conoce en la actualidad su procedencia ni ubicación exacta en el campo de batalla. Sin embargo, en el bloque lateral derecho dirigido por Sancho VII de Navarra, en la vanguardia del contingente estuvieron presentes las milicias de Ávila y de Segovia (GARCÍA FITZ 2005: 217).

Este gran contingente, el descenso del terreno favorable para los cristianos y el conocimiento de la táctica musulmana empleada años atrás en la batalla de Alarcos dieron a las tropas hispánicas un resultado claramente beneficioso hasta el punto que la batalla de las Navas de Tolosa supuso un duro golpe tan decisivo que la presencia militar musulmana nunca volvió a ser de relevancia en la Península Ibérica. Además, a lo largo del año 1213 se ocuparon nuevas poblaciones que antes de la batalla pertenecían al poder

² GARCÍA FITZ, F. (2005). *Las Navas de Tolosa*. Barcelona.

musulmán. Las nuevas poblaciones fronterizas ubicadas en la línea del río Tajo, Guadalajara, Cuenca, Ávila, Escalona, Maqueda y Valés se encargaron de asediar fortalezas y reductos musulmanes para afianzar la nueva frontera tras la victoria cristiana.

ORGANIZACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS MILICIAS EN LA GUERRA.

A partir del estudio de los fueros de la línea del Tajo, se pueden analizar las operaciones militares en las que participaban las tropas no permanentes de los reinos hispánicos. Se hablará de la hueste, del fonsado y de la cabalgada.

Entre los motivos de la actuación de los peones y caballeros villanos destaca, en primer lugar, la participación en la guerra por orden del rey, donde colaboraban todos los efectivos de los que disponía (guardia real, ejércitos nobiliarios, órdenes religiosas y tropas municipales). La llamada del rey en el contexto de conflicto medieval se produce cuando el enfrentamiento, en este caso entre el contingente cristiano y el musulmán, es inevitable, y ambas fuerzas explotan al máximo sus bienes, tanto humanos como armamentísticos. En este aspecto también se puede incluir el movimiento de tropas para la conquista de una ciudad fronteriza.

El segundo motivo de movilización militar es la actuación rápida de las tropas para obtención de botín cuando el bando debilitado no puede defender todos sus recursos (cosecha, ganado, población...) ubicados en un núcleo poblacional pequeño, como podría ser una aldea con explotación agraria. En este caso, no es necesario que se movilicen todas las tropas, sino que podrían participar únicamente las milicias de un determinado concejo organizadas de manera autónoma o una sección procedente del ejército real que durante la campaña recibe la orden de desgastar al enemigo. Cuando se obtiene el máximo botín, se regresa y se dividen las ganancias entre los participantes.

El tercer y último motivo es la necesidad de defensas, cuando se espera el ataque a una posesión cristiana. La población urbana liderada por la milicia de la localidad debe organizarse para defender sus casas.

La **hueste** era la forma de lucha ofensiva más completa. Es la que requería mayor número de efectivos, mejor preparación tanto técnica como táctica y una dirección única y autoritaria, por lo que debía ser conducida por el rey. El tiempo de servicio al monarca estaba preestablecido, se le servía aproximadamente durante tres meses, periodo estimado de la duración de la campaña, en función de las necesidades de la guerra (UBIETO ARTETA 1966: 91). Los individuos de las milicias que asistían, los ciudadanos, podían ser caballeros villanos, cuya actuación era imprescindible al ser la fuerza militar rápida, o podían ser peones, que componían la infantería ligera, el grupo más numeroso. Inscritos en las parroquias o colaciones de las urbes, desde estas instituciones eran reclutados y se organizaban a través de los concejos municipales, al recibir la llamada del rey.

A la cabeza de las milicias se encontraban alcaldes de las parroquias, jueces de la ciudad y el adalid, una figura que obtenía el cargo por su experiencia militar. Existía una jerarquía, pero no una oficialidad concreta, sino que, sobre la marcha, se les otorgaban instrucciones y adiestramiento (UBIETO ARTETA 1966: 95).

Uno de los grupos que acudían a la hueste procedentes de las ciudades eran los atalayeros. Se encargaban de labores de exploración, vigilancia y alarma, y estaban elegidos por los propios alcaldes entre los mejores jinetes. Su misión en el combate era cabalgar y atacar rápidamente por los flancos y mientras alguno permanecía en la retaguardia para prevenir posibles emboscadas (UBIETO ARTETA 1966: 95).

Fundamentales para la logística, en el contexto de una economía medieval agrícola destinada a la guerra, eran los pastores y guardadores. La función de los primeros era mantener el ganado a salvo, alimentándolo en pastos que no tuvieran riesgo de ataque. Los segundos ayudaban al mantenimiento de los animales, vigilaban el resto de víveres y cuidaban los campamentos y los enseres personales de los soldados. Cabe recordar que, en la guerra medieval, la obtención de botín era uno de los objetivos militares a corto plazo para los ejércitos. A todos ellos los acompañaba la intendencia, que guiaba las mulas de carga con las provisiones de los combatientes. También participaban en el reparto del botín, ya que, según se avanzaba sobre territorio enemigo, ellos iban haciendo inventario del mismo (UBIETO ARTETA 1966: 95-96).

El resultado de la batalla podía depender del trabajo de los espías, hombres muy cercanos al señor de la villa y que, por sus arriesgadas misiones recibían un alto porcentaje del botín.

Los notarios viajaban con los ejércitos para garantizar una contabilidad de las ganancias de guerra correcta, de cara a efectuar los repartos al finalizar la campaña.

Por último, junto a las milicias se desplazaban sanadores, curanderos, cirujanos y auxiliares, encargados de servicios de sanidad y espiritualidad fundamentales en un mundo de creyentes. Los salarios de los sanitarios dependían de la gravedad de la herida y de la recuperación de los heridos tras la batalla (UBIETO ARTERA 1996: 98).

El **fonsado** es la segunda forma de lucha ofensiva. Es prácticamente igual que la hueste, pero con un nivel de movilización considerablemente menor. Se traduce en expediciones de corto alcance en tierras enemigas por el rey, señor, obispo o concejo. El fonsado real era el más importante y numeroso, ya que participaban varios concejos con sus milicias, pero no era el más habitual, sino que el fonsado municipal predominó durante la baja Edad Media. Las ciudades lanzaban pequeños y rápidos ataques con la intención de mermar al enemigo (UBIETO ARTETA 1966: 104).

Era una operación militar exclusiva de los caballeros, ya que su actuación, generalmente rápida, dependía de la velocidad que concedía el caballo, por lo que los peones no tenían cabida, debido a la lentitud de maniobra de la infantería, y era imprescindible la posesión de montura y caballo. La participación en el fonsado era más libre que en la hueste, pero al fin y al cabo todos debían participar. De esta manera surge el impuesto denominado fonsadera, que representa el pago de una cantidad acordada entre las autoridades municipales y el rey, que exime de luchar al individuo sin caballo. Las mujeres y los niños también se encuentran dentro de la condición de exentos (UBIETO ARTETA 1966: 105).

Al frente del fonsado se encontraba el señor de la villa, que, junto al adalid guiaban en conjunto a la fuerza. Al desarrollarse mediante acciones rápidas no eran necesarios los recursos logísticos y su transporte. Con ellos participaban a caballo notarios, sanadores, curanderos y cuadrilleros. La función de estos últimos era de recolectar el botín y repartirlo (UBIETO ARTETA 1966: 106). El botín en la mayoría de casos se trataba de lotes de tierra, los cuales tasaba el cuadrillero y los repartía entre los soldados que se quedaban para repoblar el territorio conquistado. La tarea del cuadrillero era fundamental pues su trabajo se basaba en el reparto de las nuevas tierras conquistadas entre la milicia, lo que conllevaba que los combatientes se convirtieran en ciudadanos del nuevo territorio incorporado. (POWERS 1971: 646).

En la línea fronteriza que parte la Península en los alrededores del río Tajo era donde se producían las **cabalgadas**, tercer elemento militar ofensivo de los reinos cristianos. Desde la frontera norte, estas acciones causaban grandes daños en las posesiones musulmanas al ser rápidas, incisivas y desconcertantes. En ellas participaban un reducido número de caballeros que, capitaneados por el adalid, salían de las ciudades y villas hacia campo enemigo en busca, únicamente, de botín. Se centraban en la obtención de cereal o ganado, dejando sin existencias al contrincante. El adalid llegaba al municipio victorioso (o no) y repartía lo capturado entre el concejo. Además, junto al oficial que le acompañaba, bien un alcalde o bien un juez, realizaba tareas previas a la misión como el reconocer y la explorar el terreno, decidir la ubicación del campamento y garantizar la seguridad de sus soldados montados a caballo (UBIETO ARTETA 1966: 109-113).

En determinadas ocasiones, junto a los jinetes asistían como auxiliares un pequeño número de peones bajo las órdenes de un jefe denominado almotacén, graduación que se alcanzaba tras haber asistido a tres cabalgadas (UBIETO ARTETA 1966: 112). Completaban su equipo ballesteros, atalayeros, espías, escuchas y guardadores de botín.

La obtención de recursos era el estímulo que llevaba a los ciudadanos a luchar. Para la compañía que cabalgaba correspondía un quinto, un sexto o un séptimo del total capturado. A la cantidad fijada para cada ciudadano se sumaban sus méritos en la batalla, por ejemplo, desmontar y abatir a un jinete enemigo de su caballo, y la condición jerárquica dentro del grupo.

Finalizadas las formas de guerra ofensiva, toca ponerse en el papel del ciudadano cristiano que sabe que una escuadra musulmana va a atacar sus posesiones. Ante esta amenaza, el vecino tiene que defenderse, recurriendo a la forma de guerra defensiva denominada **apellido**.

Después de los ataques castellanos, había que estar preparado para efectuar la defensa de los territorios propios de las incursiones musulmanas. A lo largo del siglo XII, las milicias de la Transierra castellana, con Toledo a la cabeza, tenían la condición de tierra fronteriza frente al islam. Es por ello que se encargaban casi siempre de la defensa de sus ciudades y territorios dependientes, ya que la actuación debía ser rápida y los concejos de la meseta norte y de la Extremadura no llegaban a participar.

Ubieto Arteta distingue entre el apellido en tiempos de paz, que es cuando el enemigo ataca causando saqueos a los campos de la villa y el ciudadano se protege tras las murallas, y el apellido en tiempos de guerra, en el que los ciudadanos salen organizados y con sus armamentos correspondientes a batallar a campo abierto en las puertas de la ciudad.

Los cargos al mando de la tropa municipal vuelven a ser los alcaldes y los adalides. Un rasgo fundamental de ellos es que para ocupar este cargo público debían poseer y habilitar una casa en la ciudad (POWERS 1971: 650). Son cuatro de ellos los que se encargan de movilizar a la población y a la milicia para hacer frente al enemigo, es decir, siempre que una ciudad se veía atacada, cuatro oficiales urbanos se encargaban de canalizar la defensa de la ciudad (UBIETO ARTETA 1966: 115). Únicamente estaban libres de participar en la lucha los niños, los enfermos y los heridos, ya que las mujeres participaban en la medida de lo posible.

Eran fundamentales las labores de vigilancia de los atalayeros, tanto los que se encontraban en posiciones más alejadas de la ciudad como los que se ubicaban en las torres de la muralla. Avisaban a los ciudadanos y entonces se organizaba el cordón defensivo.

LEGISLACIÓN Y OBLIGACIONES DE LOS VECINOS DE LAS CIUDADES.

El estudio de las obligaciones militares medievales indica que el conjunto de la población estaba implicado de forma directa en la participación de las actividades guerreras. Ningún ciudadano, excepto casos muy concretos, se libraba de la labor bélica, ya fuera siendo obligado a acudir a la llamada de un mando superior, saliendo a defender su propia ciudad o custodiándola cuando los caballeros villanos y peones marchaban a luchar. Por ejemplo, los fueros de las localidades de Zorita o Uclés hablan de que cada parroquia de una localidad podía elegir a los vigilantes de su muralla, especificando que las malas acciones cometidas serían responsabilidad de las autoridades locales (UBIETO ARTETA 1966: 103).

Dicho esto, en cada localidad existía una milicia, la cual se organizaba de manera propia a través de los fueros locales. Al proceder de la forma tradicional de repoblación cristiana, todas las milicias urbanas tenían un sistema organizativo muy similar, pero no fue hasta el siglo XIII cuando las ciudades fronterizas de la línea del río Tajo, como Guadalajara, Zorita, Coria, Uclés, Escalona o Cáceres quedaron configuradas de la misma manera, basadas en la estructura establecida según el fuero de Cuenca. Dicho esto, los municipios debían mantener su propia milicia tanto para la defensa local como para el servicio real. A las ciudades les convenía sentar las bases de su sistema militar lo antes posible, pues en la frontera siempre existía la situación de guerra (POWERS 1971: 649).

Es a mediados de este siglo cuando la obligación de ser reclutado para la milicia quedó regulada de manera oficial en un texto legal. Fueron los juristas del rey Alfonso X quienes, amparándose en el principio de “pertenecer a un señorío o dominio real”, el cual establece que “quien perteneciera al reino, podía ser convocado para hacer la paz y la guerra” (GARCÍA FITZ 2007: 119). Desde entonces y durante los siglos siguientes, la monarquía castellanoleonesa trató de concretar algunos términos legales referentes a las milicias municipales, como la duración de la misión de los soldados urbanos, siendo el máximo tres meses y el establecimiento del equipo compuesto por la armadura defensiva más las armas que debía aportar un súbdito para poder ser convocado por la milicia (GARCÍA FITZ 2007: 120), pues su convocatoria dependía de si el material se encontraba en buen estado y estaba completo, lo cual quedaba registrado en alardes y censos que realizaban las autoridades locales.

Los individuos que podían ser convocados por la milicia debían pertenecer a una colación o parroquia de la ciudad, a partir de ahí, se tendría en cuenta el lugar de la ciudad donde viviera, es decir, para diferenciar a caballeros de peones y el equipo que podía aportar (POWERS 1971: 649).

La normativa foral era muy extensa y como se ha mencionado previamente, a pesar de que no todos los ciudadanos podían participar en la milicia, todos debían aportar a la causa y tenían una serie de obligaciones³:

³ García Fitz, F (2007): La composición de los ejércitos medievales. La guerra en la Edad Media. XVII Semana de Estudios Medievales de Nájera, Logroño.

- Organizar las cabalgadas, ejecutar el fonsado y unirse a la hueste real.
- Defender la ciudad en caso de agresión saliendo al exterior de las murallas.
- Vigilar y avisar de posibles ataques.
- Dirigir la empresa militar y elegir a los capitanes de la milicia.
- Realizar las expediciones previas al movimiento de las tropas.
- Gestionar los reclutamientos, adiestramientos y disciplina.
- Repartir del botín.
- Repartir las recompensas a particulares o familiares tras las pérdidas de la batalla.
- Financiar las obras de construcción y reconstrucción de las murallas.

En la práctica, la normativa de los fueros de la línea del Tajo solo afectaba al señor de la casa y que no podía ser sustituido por nadie cuando se reclamaban sus servicios excepto en dos casos: cuando la distancia de la vivienda del ciudadano se encontraba a más de tres días a caballo del lugar de convocatoria o cuando el señor no disponía de la salud suficiente para no ser un lastre en el campo. Solo entonces podría enviar a su hijo o a su sobrino (UBIETO ARTETA 1966: 93)

Sin embargo, lo que sí permitían los fueros era que el servicio del señor se redimiera mediante el pago de determinadas cantidades de dinero (GARCÍA FITZ 2001: 74-75). Es más, la sustitución del cumplimiento de la obligación militar por el ingreso de una suma de dinero se conmutó mediante la fijación de un impuesto denominado fonsadera. Se trataban de una renta exigida a aquellas poblaciones que no estaban obligadas a acudir a la hueste. Además, se complementó con la creación de la multa de la fonsadera, la cual afectaba a los ciudadanos que estaban obligados a asistir a la hueste y sin embargo no lo hacían (GARCÍA FITZ 2006: 124). Este sistema de pagos por sustitución se consolidó a lo largo del siglo XIV, y determinados capitanes de grupos armados llegaron a preferir el dinero de estos impuestos que dirigir tropas formadas por hombres poco cualificados. Era una carga fiscal que recaía sobre los peones y que iba dirigida a la reparación de las torres y de los muros de las poblaciones (UBIETO ARTETA 1966: 93).

El monarca tenía la capacidad de decidir quién iba a la guerra y quién no, pues en función de las necesidades de las campañas iban unos soldados u otros. Podía seleccionar a quien quisiera y principalmente lo hacía en campañas ofensivas como las cabalgadas, algo que

ha quedado registrado en documentos escritos y fueros en los que se indica que a estas operaciones únicamente asistían los mejores caballeros. Es decir, si se quería garantizar un resultado favorable para la misión, los textos legales dan la potestad al rey de elegir a quienes debían componer sus escuadras. El fuero de Coria reserva a reyes, condes o señores el derecho de mando de la milicia y el nombramiento de adalides (UBIETO ARTETA 1966: 106). Según el fuero de Cuenca, eran elegidos los soldados más ricos y, por tanto, mejor equipados y a los cuales su riqueza les otorgaba el tiempo libre para perfeccionar su adiestramiento y dedicarse en cuerpo y alma a la guerra (GARCÍA FITZ 2006: 121). El fuero de Cáceres habla de que la mayor parte de los beneficios estaban destinados a los caballeros villanos, que cobraban aproximadamente el doble que los peones, y el de Guadalajara establece que los caballeros tenían la obligación de acudir al menos una vez al año a la hueste (UBIETO ARTETA 1966: 93-94).

Respecto a los salarios de los componentes de la milicia, estos dependían de los beneficios obtenidos tras una campaña exitosa, que siempre eran relativos. Los fueros de Coria, Zorita y Uclés establecían que la entidad que la organizaba, bien la monarquía o bien el concejo de la ciudad, tendría que recibir el 20% de las ganancias. Además del sueldo base por misión cumplida, los combatientes recibían una paga extra por méritos propios, por ejemplo: si el soldado atrapaba a un adalid enemigo y lo entregaba al rey junto a los hombres a su cargo, el soldado recibiría cien maravedís (UBIETO ARTETA 1966: 101). En el fuero de Zorita aparecen los salarios de los oficiales, siendo el juez, la enseña del concejo, el alcalde y el adalid los que más cobraban. A continuación, los guardadores, pastores, atalayeros, capellán y notario. Por último, los cirujanos y sanadores cuya labor era de vital importancia. La cantidad a pagar dependía de la gravedad de la herida y su capacidad de curarla (UBIETO ARTETA 1966: 97).

Además de premios, también existían multas por el incumplimiento de las leyes, las cuales incluían desprestigio. Si un caballero no asistía a la hueste una vez al año, este recibía diez sueldos de multa, según el fuero de Escalona (UBIETO ARTETA 1966: 94). El de Coria es más explícito, pues si un caballero que no asistía a la hueste por quedarse como retén en la ciudad y no salía a defenderla al llegar un ataque enemigo, se le cortaría a él la barba y a su caballo la cola (UBIETO ARTETA 1966: 114).

En la segunda mitad del siglo XIII la frontera entre los reinos cristianos y los territorios musulmanes se desplazó del río Tajo al Guadalquivir, y la obligación general exigida para las operaciones militares contra el reino de Granada comenzó a recaer sobre los pobladores de las comarcas andaluzas y murcianas.

La expansión feudal provocaba un crecimiento de territorio. lo que generaba limitaciones de espacio-tiempo que afectaban al servicio de las milicias urbanas. Respecto al espacio, la milicia de Ávila, por ejemplo, tardaría semanas en desplazarse hasta la nueva frontera y la logística sería mucho más costosa. Respecto al tiempo, los tres meses que tiene como máxima duración la campaña de una milicia municipal no sería rentables económicamente para la monarquía. Por estos dos motivos, se fijó que una milicia urbana convocada para acudir a la hueste lo haría siempre y cuando el viaje desde el punto de partida al destino durara menos de tres días (GARCIA FITZ 2006: 123).

LAS CIUDADES Y CIUDADANOS DE LA CORONA DE ARAGÓN.

Al igual que en la Corona de Castilla, los ejércitos medievales aragoneses estaban compuestos por miembros de la alta y baja nobleza junto con sus vasallos, que cumplían con la función de peones; las ordenes militares, gestionadas por monjes guerreros que defendían las fronteras cristianas del islam; y las milicias urbanas, oligarcas municipales quienes gracias a su elevado estatus económico, mantenían sus propios caballos y equipos de lucha, y que, acompañados de vecinos de las ciudades, llevaban a cabo funciones militares, normalmente defensivas, en sus núcleos urbanos.

Para considerar la utilidad de las milicias urbanas en la Corona de Aragón durante la baja Edad Media, es importante distinguir entre dos contextos claramente diferenciados. En primer lugar, las guerras protagonizadas por la monarquía, donde las convocatorias eran una cuestión de Estado y se gestionaban a través de la cancillería real ante invasiones del territorio de potencias ajenas o guerras potencialmente peligrosas. La participación de las milicias urbanas en este primer caso comenzó a reducirse a partir del año 1300, lo que llevó a que se especializaran en funciones defensivas, donde conservaron la colaboración en nombre del rey. El segundo contexto se ubica en las propias comunidades. Se trata de los conflictos internos entre las mismas ciudades y es donde las sociedades urbanas mantuvieron una alta actividad de reclutamiento entre los vecinos capacitados y una gran autonomía en la forma de organizarse, mediante las instituciones municipales y sus propios sistemas jurídicos (LAFUENTE GÓMEZ 2018: 154).

Sin embargo, esta cuestión será diferente en cada reino de la Corona aragonesa. Las ciudades más importantes, y que van a ser tratadas en la redacción por la relevancia de la actuación de sus milicias, son Zaragoza, Valencia y Barcelona. Esto no quiere decir que sean las únicas, sino que, como ciudades con mayor densidad de población, hay mayor movilización de combatientes.

CAUSAS DE LA MOVILIZACIÓN URBANA ARMADA.

El motivo principal por el que se movilizan las huestes urbanas es por la necesidad de defender a sus propias ciudades, ya sea de enemigos externos cuando estas se ven atacadas, o por conflictos locales entre los propios vecinos con la intención de mantener la seguridad del vecindario, pero varía dependiendo de los territorios.

Durante la guerra de los Dos Pedros (1356-1366), la organización militar de la Corona de Aragón, en lo que respecta a la dotación de combatientes, se articuló en torno a la movilización de efectivos dentro de cada uno de los territorios, particularmente en los reinos de Aragón y Valencia, dado que al mismo tiempo fueron los principales escenarios de guerra (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 184). Esto quiere decir que, si la invasión de las tropas castellanas se dirigía por la frontera del reino de Aragón, el reclutamiento para la defensa de las ciudades se producía en las aragonesas, y lo mismo con las fronteras valencianas.

Antes de iniciar los reclutamientos de individuos para la guerra, era necesario celebrar un proceso de cortes que, en el caso particular de esta guerra, fueron las Cortes de Cariñena de 1357. En ellas, las actas nos permiten descubrir que se estaban sentando las bases para incorporar las milicias urbanas al ejército aragonés, lo que significa que el rey podría convocarlas cuando fuera necesario y los servicios ser prolongados en el tiempo. Se puede decir que, tras la reunión entre los brazos de la Corona de Aragón y el monarca, se decide crear un ejército destinado únicamente a la defensa del reino (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 185), y especialmente a la defensa de las grandes e importantes ciudades.

La guerra contra la Corona de Castilla fue un conflicto de alto calibre en el que el monarca ordenó el reclutamiento de ciudadanos. Pero existe un caso excepcional en el que la sociedad urbana de Zaragoza va a actuar de manera independiente, sin que las compañías de la ciudad se integren en el ejército del reino. Durante el año 1362, mientras estaba vigente la paz de Deza-Terrer firmada en 1361, el rey de Castilla Pedro I reinició las hostilidades en la zona más occidental de Aragón, lo que se tradujo en la conquista del valle del Jalón y de la Comunidad de Calatayud, donde únicamente en esta región, y

especialmente en los muros bilbilitanos, el ejército castellano recibió una escasa resistencia. En cuestión de meses, toda la cuenca del río, hasta La Almunia de doña Godina, a cincuenta kilómetros de Zaragoza había caído. Es entonces cuando la ciudad de Zaragoza reclutó un numeroso contingente de caballeros para poder hacer efectiva la defensa de la ciudad ante la amenaza castellana (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 202-203).

En la ciudad de Valencia, las milicias urbanas tienen su origen en la convocatoria de vecinos para la persecución de malhechores, cumpliendo una función policial y militar (NARBONA VIZCAÍNO 2006: 311). Sin embargo, esta actitud policial explota cuando los intereses de la Corona chocan con los de la ciudad. Los valencianos ven atacados sus privilegios con las actitudes centralistas y autoritarias de Pedro IV. Es el origen de la Unión, en 1347, cuando el Consell de Valencia propuso formar una Unión juramentada para defenderse de los agravios del rey. Así, se puso de manifiesto por primera vez la capacidad de organización de las milicias valencianas (NARBONA VIZCAÍNO 2006: 310).

Al fin y al cabo, la milicia valenciana era un grupo armado creado con la intención de defender la ciudad de Valencia, sus derechos y sus privilegios. Pero cuando la propia ciudad estaba dividida, cabía la posibilidad de que se posicionase en un ejército ciudadano o en otro en función de sus intereses. Este problema se percibe especialmente en contextos de enfrentamiento entre los bandos, como es el caso protagonizado por Carroça de Vilaragut, señora de Corbera, que fue una noble mujer con gran influencia en el reino de Valencia. Obtuvo tal poder e influencia que sus detractores, al verse limitados por tal acumulación de poder, prepararon una serie de acusaciones falsas sobre ella pidiéndole en 1389 al monarca Juan I que fuera expulsada del reino valenciano, lo que el rey aceptó.

La situación quedó marcada en el tiempo hasta los años del Interregno de Aragón (1412-1416), tras la muerte de Martín I el Humano. Los partidarios del conde de Urgell y los de Fernando de Antequera, ambos aspirantes al trono aragonés, protagonizaron numerosos conflictos. En el año 1412, el lugarteniente del Gobernador y virrey de Valencia, Arnau Guillem de Bellera, urguelista y fiel a la familia de los Vilaragut, usó la caballería y la infantería de Valencia para atacar al linaje de los Centelles, trastamaristas. Ese mismo año se produjo la batalla de Codolar entre los partidarios del conde, apoyados por la

milicia de Valencia; y Fernando de Antequera con caballeros y ciudadanos valencianos, quienes acabaron como vencedores del conflicto (NARBONA VIZCAÍNO 2006: 325). Cabe destacar que la solución al conflicto no se debió a la efectividad de las tropas municipales que apoyaron a Fernando, sino a la creciente intervención de la monarquía - y los soldados- sobre las instituciones locales de la Corona de Aragón (NARBONA VIZCAÍNO 2006: 327).

En paralelo a la actuación de Valencia contra la delincuencia, en Cataluña, el acto de solidaridad vecinal o somatén se activa cuando se produce una injusticia en un determinado municipio, por ejemplo, robos, agresiones... y los vecinos ante el delito flagrante tienen la obligación de ir armados donde se oiga el rumor o el ruido, *so-metent*, y, en medida de lo posible, perseguir a los culpables. (SABATÉ CURULL 2006: 215). Cataluña era un territorio con gran división de jurisdicciones territoriales y en cada una de ellas se actuaba de diferente forma. Esto lleva a que si un perseguido por la milicia urbana -de forma policial- entraba en una jurisdicción, por ejemplo, señorial, al cruzar el término tenía impunidad, por lo que los gobiernos locales deberían resolver el problema buscando la mediación del rey. Un caso concreto es el de la localidad de Igualada, donde, en el año 1397 el monarca otorgó un privilegio explícito para que sus huestes pudieran avanzar sobre una propiedad privada bajo la insignia real, y poder perseguir y capturar a los delincuentes refugiados en castillos señoriales (SABATÉ CURULL 2006: 239). De esta manera, el rey también se garantizaba el poder de convocar a la población procedente del somatén ante la invasión del territorio por parte de un ejército extranjero (SABATÉ CURULL 2006: 245-250).

Así es el origen de la situación que se dio entre 1389 y 1390, cuando Cataluña fue invadida por las tropas francesas del conde de Armañac. El rey tenía la capacidad de movilizar, pero la reacción armada se dio gracias a las órdenes de los consejeros de la ciudad, que, ante los rumores de una supuesta invasión desde el norte, pusieron en marcha un censo militar en la ciudad de Barcelona para la defensa de la misma. (RECHE ONTILLERA 2015: 98).

INSTITUCIONES Y CARGOS MILITARES.

En la Edad Media, se entiende por universidad a cualquier congregación municipal y como brazo de las universidades a la representación de estas congregaciones en las cortes del reino de Aragón. Junto con la alta y baja nobleza y el clero, representaban a todos los estamentos de la sociedad. Sin embargo, las universidades, encarnaban al pueblo llano, a los vecinos de villas y ciudades aragonesas. Las universidades del reino estaban encabezadas por los jurados de Zaragoza. Las milicias urbanas aportadas por las universidades se enmarcaban en el ejército bajo las órdenes de los capitanes del reino o capitanes de frontera. En el contexto de la guerra de los Dos Pedros, dicha representación se reunió en las Cortes de Cariñena, celebradas en 1357 durante la tregua establecida ese año con Castilla, junto a los otros tres brazos, el Justicia y el rey para otorgar el mantenimiento de un ejército compuesto por setecientos caballeros. (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 187).

Esto significa que las ciudades y villas del reino de Aragón debían sostener a 332 hombres a caballo, un 47,3% de los caballeros del reino (SESMA MUÑOZ y SARASA SÁNCHEZ 1976: 19-34). En esta reunión, las universidades pidieron al rey si, en vez de aportar dinero, podían contribuir con hombres procedentes de las oligarquías urbanas y con capacidad económica para costearse el armamento y el caballo (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 187), y el monarca aceptó. Esta medida a la larga trajo problemas, ya que ciertos individuos que no estaban interesados en la carrera militar buscaban formas de librarse de ella, o bien vendiendo sus caballos despojándose así de la obligación de acudir a la batalla o bien alegando que las precarias condiciones de sus monturas y armamento tampoco les permitían asistir.

El concejo de la ciudad era el encargado de toda la gestión militar, de la recaudación de sus “soldadas” y de reclutar individuos alistados en las parroquias de los barrios, siendo estas instituciones la forma de organización de las ciudades. Entre las parroquias de Zaragoza estaban repartidos los 278 hogares cristianos que disponían de una o más monturas. Eran quince parroquias, la de San Pablo era la que más hogares (46) reunía, seguida de la de Santa María la Mayor (45) (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 194).

Por su parte, la organización territorial del reino de Valencia se formaba a partir de partidos urbanos, algo similar a las parroquias aragonesas. En Valencia las instituciones municipales asumieron competencias en materia institucional, sobre todo judicial y jurisdiccional en el reino, mediante la creación de los Justicias, cargo que ya existía previamente en el reino de Aragón. Se trataba de magistraturas vecinales sobre las que el monarca delegó dos facetas: la policial, es decir, poner solución a los conflictos locales y el mantenimiento del orden público, tanto en el seno de la comunidad como en su término; y la militar, cuya principal función era la de la convocatoria del ejército para realizar ataques o defender la ciudad (NARBONA VIZCAÍNO 2006: 308). Desde 1321, este cargo pasó a denominarse Justicia Criminal (NARBONA VIZCAÍNO 2006: 311), asimilando los dos papeles mencionados. Los hombres se organizaban mediante La Unión, una organización urbana movilizada por el Consell de Valencia y cuyo oficial al mando era el Justicia. Este era la máxima autoridad del municipio, caballero o peón en años alternos, y elegido por sorteo entre los miembros de la oligarquía urbana. Además, contaba con un equipo formado por asesores jurídicos, alguaciles, guardias... (NARBONA VIZCAÍNO 2006: 311).

Respecto a la función policial, la actuación del Consell debía ser rápida: detectar a los malhechores mediante los milicianos ya convocados, iniciar los procedimientos judiciales y sentenciar en la asamblea de la ciudad. Pero el *consell* identificaba como malhechores a todos los transgresores de las prerrogativas ciudadanas, en especial a aquellos que quebraban los derechos de la capital en territorio circundante, donde en teoría ya no tenían jurisdicción, es decir, en tierras señoriales, y cuyos dueños ostentaban la obligación de abastecer a la capital. La resistencia de los señores a la utilización de sus territorios provocó durante el siglo XIV la convocatoria regular de las milicias, para salvaguardar los derechos urbanos, provocando enfrentamientos entre villas y tierras señoriales (NARBONA VIZCAÍNO 2006: 312). Los conflictos que se producían en el exterior de la jurisdicción de Valencia hacen que surgía la función militar del Justicia que, con potestad de actuar fuera de ella tenía la capacidad de resolverlos.

Cuando los rumores de que el conde de Armañac iba a invadir Cataluña se extienden por el territorio, se va a activar la defensa de la ciudad de Barcelona. Ante la pasividad real, el coordinador, tanto del reclutamiento como de hacer frente al conde, va a ser el General del Consell de Cent, en lugar del rey (RECHE ONTILLERA 2015: 100). Es en este

contexto de inseguridad cuando los consellers, los oficiales del Consell de Cent, detectan movimientos de tropas francesas e inician la recogida de información o censo militar de Barcelona de 1389. Los datos se recogen entre los *quarters* o barrios de la ciudad, con la intención de detectar a los hombres de las cincuentenas, decenas y cabezas de familia capacitados físicamente y armados para luchar (RECHE ONTILLERA 2015: 102). Estos individuos se van a ver obligados a acudir en forma de solidaridad vecinal a la defensa de la ciudad de Barcelona. Existía una conciencia colectiva, ante la pasividad del monarca, ya mencionada, de que la ciudad debía defenderse por sí misma. Las cincuentenas y las decenas eran la base de organización militar en el entramado urbano de Barcelona. El *cinquantaner* era el capitán de cincuenta hombres y el *decener*, el subcapitán de diez hombres, aunque estos cargos no eran tan exactos en términos de jerarquía, sino que eran más móviles en función de las necesidades bélicas de las milicias (RECHE ONTILLERA 2015: 104).

Sin embargo, la máxima expresión de solidaridad vecinal se veía reflejada en la ejecución del somatén. El proceso de activación dependía del baile o *batlle*, en catalán, que era el representante de la jurisdicción real en villas y ciudades, y de los altos magistrados locales, que debían efectuar un pregón para advertir a la población de que todos habían de congregarse con las propias armas al oír repicar la campana mayor y los gritos de *sometent*, a fin de que se persiga y se tratara de alcanzar a los malhechores (SABATÉ CURULL 2006: 221).

El proceso era el siguiente: los hombres acudían al lugar de los hechos al oír el sonido de los gritos y las campanas. Se intentaba impedir el delito que se iba a cometer o ya estaba en proceso y se trataba de detener al implicado. A continuación, se esperaba a que llegara el oficial correspondiente, que, junto a un escribano, un fiscal, un escudero y dos sayones procedían a efectuar los registros y detenciones de cara a la celebración del juicio con parámetros de derecho romano. Por último, cuando el oficial daba la autorización para la detención se trasladaba al detenido a los calabozos. Completaban el proceso otros dos funcionarios que lo validaban, el procurador general y el tesorero (SABATÉ CURULL 2006: 218-219).

LEYES Y REGULACIÓN LAS MILICIAS.

En el año 1357 se sentaron las bases para la formación de un ejército real aragonés. Como se ha señalado anteriormente, fue en las Cortes de Cariñena, celebradas un año después del estallido de la guerra de los Dos Pedros (1356-1366) contra Castilla con la intención de reunir un poderoso contingente para hacer frente al enemigo. En ellas se determinó el tamaño y el método de financiación, estableciendo que setecientos caballeros serían mantenidos por los brazos del reino y que los trescientos restantes los mantendría el rey. Como se ha mencionado, solo formarían el ejército aquellos individuos que poseyeran arnés de guerra y caballo. La compañía de la ciudad de Zaragoza estaba compuesta por las oligarquías locales.

En el año 1328, Alfonso IV declaró exentos de todo tributo a todos los vecinos de las aldeas de Daroca que empleasen sus armas y caballos en servicio del rey. Poco después, en 1348, Pedro IV impuso como condición para adquirir la categoría de ciudadano la posesión de un caballo de guerra y su arnés. Entrando en datos concretos, las milicias urbanas más importantes del reino de Aragón fueron la de Zaragoza, con 278 hogares que disponían de caballo y montura para la guerra, la de Teruel, con 103 hogares y la de Calatayud con 47 (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 187-188 y 189).

Las irregularidades, como la venta de caballos por parte de los ciudadanos que en el anterior censo habían sido contabilizados como poseedores de caballos y monturas de guerra, también eran sancionados con multas económicas, muchas veces en función de su estatus, de hasta 10.000 salarios (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 191). Ante este desorden y la poca experiencia militar de determinados ciudadanos aragoneses, los capitanes de los ejércitos exigieron al rey hombres mejor preparados. Para ello, en la Cortes de Zaragoza celebradas en 1360, el monarca aplicó la opción de que ciertas localidades pudieran enviar la suma equivalente a un hombre a caballo en vez de reclutar a un ciudadano sin experiencia en la batalla (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 192-193). Dicho rey estableció en las mismas Cortes mencionadas que, ante la falta de empeño y con tal de evitar que los miembros de las compañías de las universidades sirvieran “desde sus casas”, fueran destinados a defender aquellas ubicaciones lejos de su ámbito de procedencia, únicamente

así recibirían su sueldo. Esta medida afectó sobre todo a las Comunidades de aldeas de Calatayud, Daroca y Teruel (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 193). Y, por último, también en estas Cortes se estableció que, a los dos años de su creación, el ejército sería licenciado, es decir, en 1361, y que los servicios militares deberían suspenderse en el momento que se iniciara una tregua o finalizara la guerra. (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 203).

En el año 1362, debido a la respectiva reanudación de la guerra, el reclutamiento y financiación de individuos no pudo resolverse mediante una mera reunión en las Cortes, sino que se plantearon mediante negociaciones particulares entre del rey y los estamentos. Como se había establecido en Cariñena y en Zaragoza, las autoridades locales tuvieron que reunir a 700 hombres. En las Cortes de Monzón de año 1362-1363 también se tomaron medidas provisionales, como la de pactar los subsidios para el mantenimiento de un ejército regular hasta que acabara la guerra (LAFUENTE GÓMEZ 2009: 203). En el verano de 1362, las autoridades locales de Zaragoza decidieron levantar una milicia propia con la intención de defender la ciudad.

La regulación de la milicia valenciana queda avalada según sendos privilegios otorgados por Pedro el Ceremonioso. (NARBONA VIZCAÍNO 2006: 313). En 1365 se creó el primer contingente armado llamado Cent de la Ploma o de Sant Jordi; en 1376, en las Cortes de Monzón, se estableció la posibilidad de convocar a dicha milicia de cien caballeros; en 1391 el Consell se ve obligado a convocar la milicia por un conflicto, concretamente el episodio de la baronía de Carroça de Vilagurut.

Este acontecimiento hizo reaccionar al Consell y elaborar un reglamento capitulado para regular la formación de la tropa (NARBONA VIZCAÍNO 2006: 314)⁴. Las normas en él son las siguientes:

- El armamento con el que contarían los setenta caballos de caballería ligera y los treinta de caballería pesada.
- La elección de los cien jinetes entre los cuatro grados jerarquizadores de la población.

⁴ Según los *Manuals de consells* A-19 fol. 218-219v mayo 6.

- La doble revista anual de la tropa, asociada al preceptivo juramento de propiedad de la montura.
- La salvaguarda de los caballos: no podrán ser tomados en prenda ni vendidos.
- El acompañamiento de la bandera en sus expediciones, previéndose paga para el Centenar si el resto del ejército la tuviese.
- El compromiso personal contraído por los jinetes para ofrecer el servicio, siendo posible solo la sustitución por sus propios hijos.
- La reserva personal de aceptación de la titularidad plena por parte de los escogidos por el gobierno municipal para integrarse en el Centenar y su previsible sustitución por otros en caso contrario.
- La aceptación de la autoridad de los magistrados municipales y la sujeción de los jinetes a su regular revista.
- La subvención municipal de veinticinco libras anuales por caballo armado y veinte por aforrado.

Respecto a los salarios y pagos a los componentes de la milicia de Valencia, ambos experimentaron una evolución desde el siglo XIII. Desde el año 1266, los miembros que la componían recibían exenciones fiscales y podían prorrogar sus deudas. Al ser convocados, los ciudadanos recibían el pago de una cantidad previamente acordada por los días hábiles de servicio. En el año 1403, se establece un salario diario desde el día de la partida hasta el regreso. Desde 1470, el somatén valenciano recibe una remuneración fija, firmada por una comisión compuesta por individuos al mando de la milicia y las autoridades locales. Cabe destacar que ese mismo año se produjo una subida del salario de la compañía de los ballesteros, debido a la importancia que estaban adquiriendo en la guerra con sus armas (NARBONA VIZCAÍNO 2006: 317).

Una vez que fue conquistada la ciudad de Valencia y a partir del año 1286, los valencianos quedaban exentos de luchar fuera de su ciudad, hasta que en el año 1304 el monarca Jaime II determinó, que estarían obligados a marchar fuera de los muros de la ciudad siempre que el rey y las campañas lo requirieran, lo que Pedro IV confirmó en 1336.

También será Pedro IV el Ceremonioso quien regule las obligaciones con respecto a las armas de la población urbana en Cataluña. A través de un documento redactado en 1370 por la Cancillería Real realizó una reforma censitaria en la que cada súbdito del dominio

real debía tener en casa un juego de armas y armadura acorde con su estatus económico. (RECHE ONTILLERA 2015: 109). Se estableció incluso una revisión anual a manos de los oficiales del reino en la cual debían registrar, casa por casa, el buen mantenimiento de las armas. No solo debían tener armas en función del estatus, sino que se exigía mantenerlas para la defensa del reino, en el contexto de la invasión del conde de Armañac.

Según el documento de 1370⁵

- Los que no tuvieran bienes con valor superior a 6.000 sueldos podrían no tener armas.
- Los individuos cuyo beneficio anual estuviera entre 6.000 y 12.000 sueldos deberían mantener un arnés de guerra, no completo, compuesto por jubón, lanza y pavés, con espada, puñal y bacinete, un arco o ballesta y el conjunto defensivo.
- Mantenimiento de dos arneses entre 12.000 y 24.000.
- Mantenimiento de arnés completo de armadura metálica y armas entre 24.000 y 50.000. Incluye las mismas armas que el no completo, pero si armadura metálica.
- Dos arneses completos entre 50.000 y 80.000 sueldos
- Tres arneses completos en el caso de superar los 80.000 sueldos.

Respecto al censo de 1389-1390, en su segunda parte se explica cómo sería defendida la ciudad en caso de ataque y cómo se organizaban los más de 5.000 individuos disponibles (RECHE ONTILLERA 2015: 110), casa por casa, barrio por barrio, los puntos fuertes en las murallas, la artillería de las torres, los remates a campo abierto o en foso y las asistencias o apoyos en caso de que las líneas defensivas sean cruzadas.

Es una medida que, al fin y al cabo, afecta al somatén, ya que el documento llega a las ordenanzas municipales y los hombres con armas, cuando suena la alarma, tienen que salir “vía fora” con esas armas a atrapar a los delincuentes o a solucionar el conflicto. Obliga a los ciudadanos de Barcelona, con los requisitos económicos cumplidos, a mantener sus armas en condiciones y a actuar en caso necesario.

⁵ Información extraída del documento de Alberto Reche Ontillera: *El censo militar de Barcelona de 1389-1390 y la autodefensa urbana*. Páginas 109 y 110. Se trata de los niveles de riqueza establecidos en el documento referido a la reforma censitaria de Barcelona en el año 1370 según el cual, dependiendo del nivel, era una obligación mantener armas y equipo defensivo.

En 1334, debido a las irregularidades que se producían o al mal uso de las armas por intereses privados, las autoridades municipales y las eclesiásticas de la ciudad de Barcelona celebraron una reunión para crear un cargo, cuyo puesto se localizaba en la torre de una iglesia, como si fuera una especie de vigía o guarda encargado de llamar al somatén. Únicamente podía hacerlo él. También será el encargado de denunciar un pronunciamiento de este proceso que no fuera oficial (SABATÉ CURULL 2006: 217).

Falta por determinar a quién protege el somatén. La respuesta es a quien tenga la condición de ciudadano en la jurisdicción donde se ubique. Se requiere una presencia continuada de seis meses, pero por lo general se debe confirmar que es quien reside de forma estable con la familia e incluso la condición se remacha con la participación en actividades cívicas comunes. Con la contribución en los impuestos de la villa también se garantiza la condición de vecino/ciudadano. (SABATÉ CURULL 2006: 223).

La participación en el somatén era exclusiva de los hombres que tuvieran la condición de ciudadanos. Las mujeres también formaban parte del mismo, pero únicamente colaboraban gritando, alarmando, llamando al *so-metent*. No debían poseer armas ni utilizarlas. Para controlar quién era ciudadano y quién no, y por tanto podía actuar en la persecución, se fijó que los ciudadanos aptos serían los vecinos que tuvieran una presencia continuada de 6 meses en la localidad, que vivieran permanentemente con su familia, participaran en las actividades cívicas comunes y en festividades locales y contribuyeran mediante el pago de impuestos o fueran activos en la fiscalidad local (SABATÉ CURULL 2006: 223).

CIUDADES Y CIUDADANOS DEL REINO DE NAVARRA.

LAS MILICIAS URBANAS EN EL REINO DE NAVARRA.

Desde el año 1076 los reinos de Navarra y Aragón fueron regidos en conjunto debido a su cercana ubicación y al objetivo común de luchar contra el enemigo musulmán. Con el reinado de Sancho III el Mayor de Pamplona se consolidará el poder cristiano en la Península, del que nacieron los reinos de Navarra, Castilla y Aragón. Navarros y aragoneses habían creado una formación sociopolítica destinada a la guerra de conquista en dirección hacia el sur, basada en propiciar pequeños golpes a las posesiones musulmanas que se encontraban a su paso con la finalidad de obtener botín, tierras y dominios (SESMA MUÑOZ 2002: 21).

A medida que se iba debilitando al enemigo y este retrocedía, el fin superior de la monarquía navarro-aragonesa fue el de crear una línea defensiva formada con castillos, torres y atalayas para frenar las incursiones de los musulmanes. De esta manera, la pequeña entidad política nacida en la vertiente sur de los Pirineos se convertía en la principal potencia militar del occidente cristiano en el primer tercio del siglo XI.

Al igual que el resto de reinos cristianos peninsulares, las formas de guerra ofensiva eran la hueste, la cabalgada y el fonsado. Los ciudadanos navarros y aragoneses disponían de una serie de obligaciones registradas en el fuero de Jaca que, “como buenos vasallos e fideles, deven fazer a señor natural”. El objetivo de estos ataques era el de conseguir botín y tierra que cultivar, y su éxito se basa en su capacidad de reclutamiento y gestión logística para sostener las campañas en equilibrio con la producción de los campesinos destinada parcialmente al mantenimiento del ejército. (SESMA MUÑOZ 2002: 24).

La hueste, organizada por el rey, contaba con la participación de todos los efectivos militares del reino, tanto las tropas nobiliarias junto a sus peones como los vecinos de los núcleos urbanos que con el tiempo acabarían formando las milicias. Asistían hombres a caballo y a pie, trabajando en conjunto en campañas de larga duración, pues el objetivo

de estos ataques era el de provocar una batalla campal o el asedio y posterior conquista de una importante posesión enemiga.

La cabalgada, por el contrario, consistía en rápidos movimientos breves en el tiempo en los que únicamente participaban caballeros con capacidad de costearse, a lo largo del tiempo, el caballo, el arnés, la montura, la armadura defensiva y las armas ofensivas, y procedían de las casas nobles y de ricas familias de las villas. Los oficiales del rey realizaban alardes o revisiones a estos caballeros para comprobar que los equipos de lucha estaban en perfectas condiciones. La finalidad de la cabalgada era desgastar al enemigo, golpear en puntos clave de su organización, en aldeas o núcleos de producción agrícola-ganadera para poco a poco mermar su poder.

Por último, el fonsado, la prestación militar o la llamada del rey para una acción bélica determinada es la situación o tipo de guerra ofensiva que más afecta a los municipios, villas y concejos y, por tanto, a los guerreros urbanos. Las poblaciones y ciudadanos tenían la obligación de estar preparados para cuando el rey reclamara su servicio y, organizados a través de las autoridades municipales o de los representantes del rey en las urbes y con el equipo de lucha correcto, acudir a servir al monarca.

Del fonsado nadie se libraba. En el caso de no poseer el equipo reglamentario de lucha se debía pagar un impuesto que afectó a la totalidad de los territorios cristianos hispánicos. Se denomina fonsadera y consistía en el pago de una tasa por quienes no asistían al fonsado. La no asistencia podía deberse a diversos motivos, como las malas condiciones físicas, la nula calidad del armamento, la larga distancia hasta el lugar de la convocatoria... La recaudación estaba destinada tanto a fines militares como a obras de reparación de la muralla y torres de la ciudad o en el caso concreto del reino de Navarra, para la contratación de soldados mercenarios de origen europeo (SESMA MUÑOZ 2002: 25).

En cuanto a la guerra defensiva, esta se hacía efectiva en las ciudades, pues eran los principales de conquista por parte de los enemigos. La convocatoria para la defensa de la ciudad se realizaba a través del apellido o llamada a la solidaridad vecinal (SESMA MUÑOZ 2002: 24). La población, al escuchar las alarmas de los vigías, debía reunirse para hacer frente a esta peligrosa situación con los medios y armas que pudieran.

Hasta ahora, se ha hablado de guerreros navarros y aragoneses en conjunto, pero, con la llegada del año 1134, el reino de Aragón desplazó su mirada hacia el este, provocando unión dinástica con el condado de Barcelona mediante el matrimonio de la princesa Petronila de Aragón con el conde Ramón Berenguer IV lo que daría lugar a la Corona de Aragón. Es el momento en el que Navarra se convierte en un único reino, pero va a quedar atrapada entre dos potentes coronas como lo son Castilla y Aragón, lo que imposibilita su expansión a costa del islam.

Sin embargo, al tener el punto de partida común con Aragón, se habría creado un sustrato idéntico en cuanto a obligaciones generales y mecanismos que regulaba las relaciones entre la monarquía y la sociedad (SESMA MUÑOZ 2002: 34).

El reino de Navarra era una entidad inferior a las que lo rodeaban, por lo que tuvo que ampliar esfuerzos en labores defensivas para que castellanos y aragoneses no dañaran su integridad y, debido a esta situación, ciudades villas y castros adquieren un papel fundamental.

La hueste, la cabalgada y el fonsado continuaron funcionando igual, obligando a determinados grupos de población a servir al rey, algo que va a quedar registrado en los fueros de Navarra, tras la independencia de Aragón. Pero las ciudades más importantes, principalmente Pamplona y Tudela, y sobre todo las villas fronterizas, recibieron armas, financiadas por la monarquía y por el merino a lo largo de los siglos XI y XII. La documentación relata grandes entregas de ballestas, flechas, saetas y de máquinas de guerra llamadas funis y turno, que lanzaban piedras (SESMA MUÑOZ 2002: 35).

A lo largo del siglo XIII hubo que frenar numerosos ataques enviados desde Aragón. Se dio abasto gracias al apoyo que recibieron los ejércitos baroniales por parte de las milicias urbanas de Navarra. Todo el ejército navarro se desplegó durante la segunda mitad de este siglo por todo el territorio, tratando siempre de controlar los valles y vías de acceso del reino.

Esta situación solo otorgaba una salida, que Sancho VII aprovechó. Tras participar en la victoria cristiana de la batalla de las Navas de Tolosa, obtuvo relevancia y fama entre las monarquías europeas. El hecho de encontrarse su reino encajado y sin salidas hacia el sur no le acompañaba, por lo que decidió avanzar hacia el norte, tras los Pirineos, concretamente hasta la región de Ultrapuertos. Así, el reino de Navarra comenzó a recibir

nuevas influencias procedentes de Francia y de Inglaterra, y consiguió dominar plazas fuertes en la región de Aquitania (SESMA MUÑOZ 2002: 37).

En el año 1234 cambió el destino de Navarra durante casi un siglo. La dinastía francesa de Champaña se hizo con el trono, recibiendo el reino una influencia política cultural y social del reino vecino, que quedaría plasmada y fijada cuando los Capeto y los Evreux controlaron el trono del reino de Navarra.

Estas ciudades y villas de mayor relevancia eran Pamplona, Tudela, Estella, Puente la Reina, Sangüesa, Olite, Cascante... y se reunían en las Cortes con la finalidad de aprobar una serie de presupuestos que recaían sobre ellas para mantener sus milicias urbanas y los gastos de mantenimiento y reparación de murallas y torres de la ciudad (LACARRA DE MIGUEL 1975: 170).

El acercamiento a los territorios franceses conllevó que, a partir del siglo XIII, el despertar la vida política del tercer Estado, de las ciudades y de las buenas villas, las cuales tomaron así conciencia de su poder y establecieron una estrecha solidaridad entre ellas.

Todas ellas se ubicaban bajo la jurisdicción real y estaban regidas por el fuero de Jaca, el documento base para todas las ciudades navarras. Según avanzaba el siglo, los alcaldes de las principales villas adquirieron suficiente autonomía judicial para, con sus sentencias, ir creando un derecho propio y los jurados, compuestos por las familias de ciudadanos adinerados, se hicieron con la representación municipal a la hora de negociar con el rey.

Para defender el reino de ataques externos, el reino de Navarra contaba con un ejército más o menos permanente formado por las tropas baroniales, mesnadas de señores y milicianos a caballo, que a principios del siglo XIV sumaban un total de unos doscientos caballeros, junto a sus peones a principios del siglo XIV. A ellos se les sumaban los pecheros de la comarca, ciudadanos que pagaban el impuesto de la pecha, destinado a mantener los ejércitos o a reparar los daños de los elementos defensivos de las ciudades (LACARRA DE MIGUEL 1975: 211).

Las áreas más conflictivas eran las zonas fronterizas y se articulaban a través de un entramado de castillos y ciudades fortificadas, conectadas por torres de vigilancia y

atalayas. Destaca que Navarra, a mediados del siglo XIV era un polvorín debido a las guerras civiles y a los constantes encontronazos con la corona de Francia.

La situación no cambió a lo largo de toda la Edad Media ya que la monarquía navarra acabaría descomponiéndose. Juan II quiso vincular el reino con Aragón, pero su hijo, el príncipe Carlos de Viana se negó, provocando una situación de guerra civil que dividiría a la población y al ejército. Las tropas y los sistemas defensivos eran insuficientes para sostener este enfrentamiento, pues cada bando trataba de ocupar las mejores ciudades y las plazas fuertes estratégicas para ganar la guerra. La contienda la ganó el príncipe Carlos.

Durante su reinado, en el año 1450, reunió a las Cortes de Navarra para crear una milicia urbana común a todas las ciudades, llamada la Hermandad, que con el paso de los años pasó a denominarse la Santa Hermandad, desarrollada para “traer la paz, utilidad y provecho del reino” la cual era convocada para reunirse con el monarca una vez al año (LACARRA DE MIGUEL 1975: 273).

En 1488, esta milicia estaba compuesta por doscientos caballeros villanos más las tropas de a pie. En 1496, la ciudad de Tudela y las poblaciones del valle del Roncal se opusieron a entrar en la milicia, pues estaban en guerra entre ellas. En el año 1510 dejó de ser convocada y al año siguiente fue disuelta porque no aportaba ningún beneficio al reino, a pesar de que el rey Fernando el Católico la consideraba necesaria (LACARRA DE MIGUEL 1975: 273)

TRABAJOS DE LOGÍSTICA Y REPARACIÓN EN LOS EJÉRCITOS NAVARROS.

En la merindad de Tudela, capital del reino de Navarra, durante el siglo XIV existió una de las mayores aljamas mudéjares de la Península Ibérica. Durante el gobierno de Carlos II, estos mudéjares van a ser incluidos en los ejércitos navarros en un momento trascendental para el reino, en el cual el monarca buscó la participación de toda la sociedad para fortalecer su política exterior. Este grupo social pasó a ser incluido en las

tropas y sus miembros actuaron como peones ballesteros, como artesanos o maestros encargados de la fabricación de armas, proyectiles, equipaciones defensivas y constructores de máquinas de guerra capaces de asediar y tomar castillos, fortalezas y ciudades. También fueron incluidos como directores o jefes de dirección de las obras de reparación de los castillos y murallas de las ciudades dañadas tras los conflictos bélicos.

La mayoría de los mudéjares que colaboraron en los ejércitos de las ciudades como peones lo hicieron en Francia, en los frentes abiertos que tenía Carlos II. Eran ballesteros especializados en el uso de estas armas, tanto en la técnica y puntería para disparar como en sus reparaciones. Otra gran parte de este grupo de soldados permanecieron en los castillos y fortalezas como miembros de las guarniciones que defendían las ciudades (MALALANA UERÑA Y MUÑOZ CASCANTE 1988: 526).

Sin embargo, estos individuos, cuando no eran reclutados, es decir, cuando vivían su día a día, se dedicaban a oficios totalmente comunes en las poblaciones, eran ciudadanos que trabajaban dentro de la bailía de Tudela como artesanos en sus talleres. Es por ello, que el monarca Carlos II decidió incorporarlos al ejército navarro para que realizaran los trabajos de logística y fabricación de armas, siendo un vital apoyo y ahorrando gran parte del trabajo a los soldados que sí que luchaban cuerpo a cuerpo.

Para la fabricación de armas destaca el trabajo de los herreros. Ellos realizaban lanzas, saetas, ballestas y ballestas de trueno. El rey los trasladó a Francia, pues las guerras requerían sus servicios. Otros muchos se mantuvieron en Tudela, reparando las ballestas y la artillería que se utilizaba desde los castillos de Tudela, Corella o Cascante (MALALANA UERÑA Y MUÑOZ CASCANTE 1988: 526).

En un periodo de la historia donde los asedios eran constantes, las máquinas de guerra ofensiva eran necesarias para superar los altos muros de las ciudades y castillos. Es por ello que los monarcas contrataban a maestros ingenieros, muchos de ellos con grandes y cualificados conocimientos de carpintería, para que construyeran torres de madera portátiles y escalas (MALALANA UERÑA Y MUÑOZ CASCANTE 1988: 526). Estos carpinteros también realizaban otra labor importante ayudando a los soldados a configurar los campamentos militares de las campañas, construyendo tiendas y barracones donde se alojarían los soldados.

Por último, cabe destacar que, en una ciudad como Tudela, tan dependiente del río Ebro, era fundamental la existencia de puentes para cruzarlo. Por ello, durante la guerra contra

Castilla en el año 1364, se necesitaron dieciocho pontoneros que construyeran puentes en los castillos de San Adrián y de Azagra (MALALANA UREÑA Y MUÑOZ CASCANTE 1988: 526).

Además de los artesanos mudéjares dedicados a la fabricación de elementos de guerra, Carlos II, observando la habilidad y experiencia de este grupo de trabajadores, decidió otorgarles la responsabilidad de la reconstrucción y reparación de fortalezas, murallas y castillos del reino de Navarra. La constante presión bélica que recaía sobre el reino desde Francia, Castilla y Aragón, hacía que la seguridad del mismo dependiera del magnífico sistema defensivo compuesto por castillos, murallas, fortalezas, torres y atalayas. Destacaron como ingenieros Zalema Alpolient y Zalema Zaragozano, dos mudéjares experimentados en trabajos de albañilería y construcción de edificios. Respecto a los castillos, que recibieron intensas rehabilitaciones, destacan el de Monteagudo, el de La Estaca, el de Cintruénigo, el de Sanchoabarca, el de Cascante y el de Tudela (MALALANA UREÑA Y MUÑOZ CASCANTE 1988: 528).

CONCLUSIONES.

A medida que los reinos hispánicos aumentaban sus territorios e influencia en la Baja Edad Media en la Península Ibérica, también crecía la base demográfica gracias a la incorporación de los dominios musulmanes del sur peninsular a las coronas castellana y aragonesa. Al haber más población y no cesar los conflictos, el monarca necesitaba que todas las fuentes de reclutamiento de combatientes del reino estuvieran activas.

Por herencia de sus antecesores, los ejércitos nobiliarios participaban en la guerra debido a la naturaleza guerrera de su condición, al igual que las órdenes militares lo hacían por cuestiones de fe. Pero las ciudades y núcleos urbanos, fundamentalmente las ubicadas en la frontera, también crecían, ejercían derechos y deberes, y se organizaban para lanzar ataques en colaboración con el rey, así como para defenderse de los que llegaban de los dominios musulmanes. A medida que conseguían el objetivo, la conflictividad y persecución de los malhechores iba a ser objeto de lucha por parte de las autoridades urbanas, de los alcaldes y jueces de las ciudades.

Todo ello se ejecutaba a partir de la convocatoria de los vecinos censados en las ciudades y organizados a través de las milicias municipales, compuestas por individuos que cumplieran los requisitos estipulados en los fueros. La parte relevante de estos combatientes procedían de las oligarquías urbanas, debido a que poseían el elemento de lucha necesario en la guerra medieval, el caballo. Se puede decir que la guerra seguía en manos de los individuos con poder político y económico, y que eran los mayores beneficiados en ella. Para ellos, al participar en las batallas y asaltos, se les abrían varias formas de ascenso social, bien mediante la obtención de botín y salarios, o bien al regresar a sus casas con la gloria recibida tras la victoria.

Pero la otra parte de los combatientes era muy numerosa. Se trata de los peones y auxiliares que complementan la milicia y hacen que las campañas funcionen gracias a los trabajos de logística y gestión de campamentos.

Su participación era tan importante en la hueste como irrelevante en la cabalgada, donde solo acudían caballeros. Sin embargo, cabe destacar su labor en el apellido, en caso de que el municipio recibiera un ataque, estableciendo una cercana comparación con el somatén, pues son los vecinos los que, con sus propias armas, salen a defender la ciudad al otro lado de los muros o persiguen y capturan a los delincuentes y malhechores en los alrededores de sus casas.

BIBLIOGRAFÍA.

- García de Cortázar, J.A. (1974). *Historia de España Alfaguara*. T2. Época Medieval. Alianza.
- García Fitz, F & Gaouveia Monteiro, J. (2018). *War in the Iberian Peninsula, 700-1600*. Roudledge. Arias Guillén, F. *Late Middle Ages. Peninsular and mediterranean conflicts (14th to 15th)*. Pp. 94-123.
- García Fitz, F & Gaouveia Monteiro, J. (2018). *War in the Iberian Peninsula, 700-1600*. Roudledge. Fernandez de Larrea Rojas, J.A. *Late Middle Ages. Peninsular and mediterranean conflicts (14th to 15th)*. Pp. 189-200.
- García Fitz, F & Gaouveia Monteiro, J. (2018). *War in the Iberian Peninsula, 700-1600*. Roudledge. Lafuente Gómez, M. *Late Middle Ages. Peninsular and mediterranean conflicts (14th to 15th)*. Pp. 148-174.
- García Fitz, F. (2006). *La composición de los ejércitos medievales. La guerra en la Edad Media*. XVII Semana de Estudios Medievales de Nájera, Logroño. Pp. 85-146.
- García Fitz, F. (2001). *La organización militar en Castilla y León (siglos XI-XIII)*. Revista de Historia Militar, XLV, N.º extraordinario: *Conquistar y defender los recursos militares de la Edad Media Hispánica*.
- García Fitz, F (2005). *Las Navas de Tolosa*. Barcelona.
- Hinojosa Montalvo, J (s.f.). *Jaime I el Conquistador*.
- Lacarra de Miguel, J.M. (1975). *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*. Navarra.

- Lafuente Gómez, M. (2009). *La oligarquía de Zaragoza y las huestes de la ciudad en la guerra de los Dos Pedros (1356-1366)*. Pp. 183-211.
- Malalana Ureña, A & Muñoz Cascante, I. (1988). *Mudéjares de la merindad de la Ribera y bailía de Tudela en los ejércitos de Carlos II de Navarra*. Príncipe de Viana, anejo 8. Primer congreso general de Historia de Navarra, Pamplona. Pp. 525-531.
- Monsalvo Antón, J.M (2010). *Atlas histórico de la España Medieval*. Editorial Síntesis.
- Narbona Vizcaíno, R. (2006). *La milicia ciudadana de la Valencia Medieval*. Clío & Crimen. Pp. 305-322.
- Powers, J. F. (1971). *Townsmen and soldiers. The interactions of urban and military organization in the militias of medieval Castile*. Speculum, 46. Pp. 641-655.
- Reche Ontillera, A. (2015). *El censo militar de Barcelona de 1389-1390 y la autodefensa urbana*. Pp. 98-114.
- Sabaté Currull, F. (2006). *El somatén en la Cataluña medieval*. Clío & Crimen. Pp. 209-304.
- Salrach, J.M (2022). *Condados catalanes y Corona de Aragón. Historia de la España medieval*. Crítica.
- Sesma Muñoz, J.A. (2002). *Guerra, ejército y sociedad en los reinos de Aragón y Navarra*. Revista de Historia Militar, 2. Pp. 13-48.
- Sesma Muñoz, J A. & Sarasa Sánchez, E. (1976). *Cortes del reino de Aragón. 1357-1451. Extractos de fragmentos desaparecidos*.
- Ubieto Arteta, A. (1966). *La guerra en la Edad Media según los fueros de la línea del Tajo*.

- Ubieto Arteta, A. (1989). *La reconquista aragonesa*. In Historia de España. Pp. 159-160.